DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

MEMORANDO ASJT - DOC N° 081/2024.

A	:	ECON. LOURDES VOLLASBOA, Jefa. Departamento de Adjudicaciones - DOC
PROCESO	:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID 432.388
ASUNTO	:	AUDIENCIA INFORMATIVA
DE	:	ABG. LORENA E. AQUINO MACIEL, Abogada Dictaminante. Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica / ASJT.
FECHA	:	04 DE MARZO DE 2024 Exp N° 60.413/2023.

Me dirijo a Usted, en el marco de proceso de referencia, a los efectos de remitir la copia del acta labrada sobre la reunión informativa desarrollada en fecha 01 de marzo de 2024 con la firma DIMA S.A., **siguiendo los parámetros de la audiencia es pertinente remitir una notificación complementario adjuntando las documentaciones solicitadas en el Nota de fecha 27 de febrero por la firma DIMA S.A, la notificación se remitirá por correo a la empresa solicitante de la audiencia, en igual sentido, requerir la comunicación de las mismas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, en atención a lo dispuesto en la Guía de Audiencia Informativa y anexar en los antecedentes originales.

Se remite adjunto:

- Copia del Acta de Audiencia de la firma DIMA S.A.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA D.O.C.
LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Registro - Audiencia Informativa

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Institución:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - DOC
Título de la Convocatoria:	LPN – SBE – N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS"- PLURIANUAL.
ID:	432.388.
Fecha de recepción de la solicitud:	27 de febrero de 2024
Nombre y apellido del facilitador:	Abg. Lorena Elizabeth Aquino Maciel. Asesora Jurídica de la D.O.C. N° 1. Abg. Marco Eliseo Giménez Galeano, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
Lugar, fecha y hora de la audiencia:	Asunción, 29 de febrero de 2024. A las 11:00hs.

Oferente:	**DIMA S.A.**
Representantes de los oferentes:	Abg. Silvia Estigarribia, con C.I. N° 2.109.021, Lic. Héctor Candia, con C.I. N° 1.138.434, Abg. Lucas Clari, con C.I. N° 3.189.635, Lic. Luciano Ortellado, con C.I N° 4.471.210.
Nombre y apellido de otros participantes: MIEMBROS DE LA COMISION DE EVALUACION	_____

Resumen del desarrollo de la audiencia.

La solicitud es en base a los siguientes puntos:

1. Con relación a la Evaluación Técnica de DIMA S.A., dentro del ANEXO III. Donde dice que se encuentra la NOTA REFRENDADA por cuatro profesionales especialistas del área sobre la mala experiencia con el uso de los productos.

Nos gustaría tener acceso a dicha NOTA REFRENDADA, que ya dentro del ANEXO III recibido con el informe de valuación, no se encuentra en dichos documentos.

2. Con relación a la Evaluación Técnica de DIMA S.A., dentro del ANEXO III. Donde dice que se encuentra la NOTA REFRENDADA por cuatro profesionales especialistas del área sobre la mala experiencias con el uso de los productos.

Precisamos saber en que Institución fue la "mala experiencia", bajo que protocolo de utilización y cuales productos específicamente fueron. Teniendo en cuenta que todos ls productos de Laboratorio KEMEX son de alta vigilancia ANMAT, consideradas las mejores certificaciones de América y fueron registradas/habilitadas con un registro sanitario otorgado por DINAVISA con un CERTIFICADO DE ANALISIS OFICIAL, cumpliendo con las más altas exigencias requeridas. Además, DINAVISA no cuenta con ninguna denuncia/informe sobre mala experiencia en el uso de medicamento de la marca KEMEX.

Por ese motivo solicitamos los nombres completos, numero de cedula de identidad y matricula profesional de los "CUATROS ESPECIALISTAS" del área de manera a Escribano Publico mediante, se ratifique o rectifique en sus apreciaciones.

3. Realizando un cruce entre en Informe de Evaluación y el Acta de la Subasta, podemos constatar que otras empresas han sido adjudicadas presentando ítems donde indica el fabricante primario como a Laboratorio Kemex de Argentina.

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Abg. LORENA AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Silvia Ma. Estigarribia Bufolo
Abogada
Mat. Nº 19.895

Queremos entender cuál es el criterio utilizado, ya que DIMA S.A., presenta un producto original de Laboratorio Kemex y es descalificado por mala experiencia en uso, pero resulta que otras empresas son adjudicadas presentado el mismo producto tercerizado luego de una cadena de reventas siendo el fabricante primario Laboratorio Kemex de Argentina.

Respuesta: Verificados los puntos mencionados por la firma, los representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se comprometen a imprimir los tramites de rigor para que el Departamento de Adjudicación – DOC, remita la nota requerida en el marco de la presente audiencia, la cual no forma parte de la notificación de adjudicación remitida por esta convocante y recibida por la firma.

Con relación al tercer punto, de acuerdo a la Guía de Audiencia Informativa, publicada en la página de Contrataciones Públicas, no contemplan la consulta o comparaciones entre ofertas.

Observación: Se concede el uso de la palabra al representante de la firma, quien expone cuanto sigue: *Solicitamos la exhibición de la nota para tener conocimiento de los motivos que han llevado al comité de evaluación y a los profesionales que han refrendado dicha nota a considerar los productos ofertados por DIMA, fabricado por el laboratorio KEMEX como no aptos para la adjudicación de conformidad a lo previsto en el pliego en lo referente a la evaluación de las muestras. Asimismo, en el presente acto nos ratificamos del contenido de la nota presentada en fecha 27 de febrero de 2024.*

Respuesta: Al momento de llevarse a cabo esta audiencia, el expediente administrativo del proceso no se encontraba disponible para su exhibición, por ello el compromiso de la remisión de la Nota solicitada de manera formal por parte del Departamento de Adjudicaciones de la DOC al correo denunciado en el proceso por la firma. Se deja constancia que la ausencia de los miembros del Comité de Evaluación tiene fundamento en que el objeto de la audiencia informativa se basa en la falta de notificación completa por parte de la convocante.

	Nombres y apellidos	Firma
Institución	Abg. Marco . Giménez, Jefe Asesoría Jurídica Dirección General Administrativa y Finanzas	
	Abg. LORENA E. AQUINO M. Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C. M.S.P. y B.S.	
Oferentes		Silvia Ma. Estigarribia Rufola Abogada Mat. Nº 19.8[illegible]
	Héctor Canova	
	Luciano Ortellado	
	Lucas Cesari	

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
" ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU-MSPBS "	*LPN SBE Nº 88/23*	*432.388*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Vicente Pérez y el Lic. Ramón Servín,** Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 893/2023, del 25/07/2023. • **Dra. Claudia Fretes, Dra. Angeli Penzzi, Lic. Ana Alonso y la Dra. María Liz Benítez,** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 894/2023, del 25/07/2023.	Asunción, Paraguay	31/08/2023 – 10:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Nota DG HGP N° 174/2023 del 03/04/2023 y la Nota DGGIES DG N° 1899/2023 del 09/05/2023, donde remiten los pedidos con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Resolución D.G.A.F. Nº 1684 de fecha 07/07/2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 88/2023 *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU-MSPBS"*

Dictamen DOC N° 120/23 y el Dictamen DOC N° 176/2023; POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 29/08/23, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 16 (diez y seis) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 30/08/23 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
TARGET S.A.	70.800.000
EUROQUIMICA S.A.	7.184.896.600
VyT FARMA S.A.	5.502.184.800
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	1.232.995.920
BIOTENG S.A.	3.399.996.600
LIBRA PARAGUAY S.A.	2.896.206.480
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	3.399.996.600
MATHER COMPANY S.R.L.	4.276.744.000
QUIMFA S.A.	5.629.956.600
FUSA S.A.	5.669.730.240
PROMOFARMA S.A.	3.335.430.000
TASSOS S.A.	1.052.212.000
MEDICINE S.A.	1.405.277.600
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	3.468.990.600
EL ALAMO S.A.	4.768.487.200
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MÚLTIACTIVA S.A (DIMA S.A.)	3.099.068.680

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. María Liz Benítez
C.P. N° 6854
Dpto. Oncohematología
HCP Acosta Ñu

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Observaciones:

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Euroquimica S.A.
Nombre del Representante Legal	Fabiola Castro.

Observaciones: (*) Empresa Laboratorios Bago del Paraguay S.A
Item N° 13 Filgrastim Inyectable
Se solicita al Comité Evaluador verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto ofertado, ya que en el registro sanitario N° 13858-03-MB la presentación declarada es jeringa prellenada con 1 mL y aguja hipodérmica siendo la presentación solicitada en el PBC "Frasco ampolla". Así mismo también se solicita la verificación de la cadena de Autenticaciones p/ asegurar la trazabilidad, origen, calidad, seguridad y eficacia del producto ofertado.
(*) Empresa Distribuidora Importadora Multicolive SA (DIMA)
Se solicita al Comité verifica el cumplimiento de la experiencia requerida, solicitada en el PBC para el oferente señalado.

Descargo del comité: lo observado será considerado al momento de la evaluación y las aclaraciones sobre las documentaciones serán requeridas al oferente, si correspondiere.

Empresa	Productfarma S.A.
Nombre del Representante Legal	Ivonne Lucena.

Observaciones: Por la presente la empresa Productfarma S.A deja constancia la discrepancia entre el P.B.C. y la Planilla de Precios. Al verificar las 4 (cuatro) versiones del P.B.C. para el ítem 13. Filgrastim se visualiza la presentación de entrega frasco ampolla, al descargar la planilla de precios de la página del portal de contrataciones públicas se constata que la presentación de la misma está como jeringa pre cargada.

Descargo del comité: lo observado será considerado al momento de la evaluación y las aclaraciones sobre las documentaciones serán requeridas al oferente, si correspondiere.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G. Coordinador U.C.T.A. - M.S.P. y B.S. | Dra. Angeli E. Penzi G. Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS | Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS | Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS | Dra. Mari Liz Berg Dpto. Oncohematología HCP Acosta Ñu

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Vicente Scarone y Cía SAE
Nombre del Representante Legal	Luis R. Rodriguez V.

Observaciones: Item 13 - Filgrastim Inyectable

(1) En la planilla de Precios descargada de la pagina de la DNCP se observa un error en la presentacion descrita para el Item 13, no coincide con las EETT del bien solicitado de acuerdo con lo solicitado en la ultima version del PBC, dicha descripcion no puede ser modificada de la planilla de precios conforme a las instrucciones para el llenado del formulario

(2) Según se observa en los datos de la Subasta, la firma Laboratorios Bago del Paraguay S.A. presenta oferta en el Item 13, el producto de la Marca Filgen 30mui Presentacion Jeringa Prellenada + aguja hipodermica, lo cual difiere sustancialmente de la presentacion solicitada en la ultima version del PBC, donde se indica que la presentacion solicitada es: Inyectable IV/SC Frasco Ampolla

Asimismo la planilla de Precios presentada no corresponde a la ultima version disponible en la pagina de la DNCP

Luis Rodolfo Rodriguez V.
Vicente Scarone & Cía. S.A.E.

Asunción, 30 de agosto de 2023

Descargo del comité: lo observado será considerado al momento de la evaluación y las aclaraciones sobre las documentaciones serán requeridas al oferente, si correspondiere.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dpto. Farmacología
Hosp. Acosta Ñu

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Oferentes	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	TARGET S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	VyT FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	BIOTENG S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	LIBRA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	MATHER COMPANY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	FUSA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	PROMOFARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	TASSOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	MEDICINE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	EL ALAMO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A (DIMA S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DE LOS OFERENTES CON RESPECTO A LAS PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

1. DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A (DIMA S.A.)			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1.138.434	HECTOR AMADO CANDIA JIMENEZ	4771549	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
1.210.681	LIDA COLMAN	4771551	NO REGISTRA DATOS ACTUALES

2. VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1.848.059	PASCUAL MANUEL SCAVONE GIAGNI	4771425	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
647.679	OSCAR ANIBAL DELGADO LOPEZ	4771434	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
815.228	CHRISTIAN ALEXANDER WENTZENSEN	4771438	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
5.925.310	PEDRO MANUEL ROJAS VALDEZ	4771446	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
488.415	MARIA HERMINIA CABALLERO SCAVONE	4771453	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
488.416	PATRICIA MARIA SCAVONE CABALLERO	4771458	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
3.897.770	MARIA PAZ ZALDIVAR CABALLERO	4771460	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
3.170.826	SILVANA MARIA CANDIA CABALLERO	4771466	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
405.545	VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS	4771470	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
859.784	CESAR JOSE LUIS SCAVONE CARDENAS	4771474	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
701.570	CLAUDIA TERESA SCAVONE CARDENAS	4771478	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
405.546	MARGARITA MARIA SCAVONE CARDENAS	4771485	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
701.571	ROSANA MARIA SCAVONE CARDENAS	4771489	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
611.215	LUIS CARLOS GIAGNI ROJAS	4771496	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
720.276	GUILLERMO RENE MOLAS	4771502	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
966.103	LUIS AVILA CACAVELOS	4771504	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
1.514.148	MARIO RICARDO MACIEL	4771508	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
2.484.456	LUIS RODOLFO RODRIGUEZ	4771516	NO REGISTRA DATOS ACTUALES

3. FUSA S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
80011523-6	FUSA S.A.	-	NO APLICA
210577030019	FARMACO URUGUAYO S.A.	-	NO APLICA
20100018625	MEDIFARMA S.A.	-	NO APLICA
08256636	FRANCISCO JAVIER PICASSO CANDAMO	-	EXTRANJERO
3.394.164	DELIA ESTELA ZARATE CUELLAR	4771326	NO REGISTRA
8.782.264	RICARDO ARTURO HURTADO PEREZ	4771330	NO REGISTRA

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Odontoestomatología
HGP Acosta Ñu

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Fenzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

4. EUROQUIMICA S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1.774.375	PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO	4771283	NO REGISTRA
3.314.934	MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO	4771288	NO REGISTRA
3.988.413	FABIOLA CANTERO BARRIOS	4771295	NO REGISTRA

5. EL ALAMO S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
658.395	RAINER BENDLIN	4771194	NO REGISTRA
991.869	ADA CHASE	4771201	NO REGISTRA
1.387.771	RICARDO GUERREROS	4771219	NO REGISTRA
3.976.255	KURT BENDLIN	4771223	NO REGISTRA
5.062.117	ANNA CHASE	4771237	NO REGISTRA
6.550.609	HEINRICH OLAF BENDLIN	4771238	NO REGISTRA
1.399.938	ROSANA SALDIVAR	4771242	NO REGISTRA
859.783	JULIO HIRSCH	4771248	NO REGISTRA
2.022.589	MARIA CAÑIZA	4771251	NO REGISTRA

6. LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
6.872.580	CARLOS ERNESTO	4770002	NO REGISTRA
479.220	PABLO TROCHE	7770006	NO REGISTRA
8.944.396	FEDERICO NEILD	4770019	NO REGISTRA
901.552	MARIA RUTILIA VARGAS DE GOMEZ	4770021	NO REGISTRA

7. MATHER COMPANY S.R.L.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
701.781	KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS	4777731	NO REGISTRA
701.780	MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER	4777740	NO REGISTRA
701.779	ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	4777745	NO REGISTRA
3.508.168	FATIMA CAROLINA DIAZ	4777747	NO REGISTRA
4.349.147	YESSICA DENISSE MARTINEZ TILLERIA	4777752	NO REGISTRA
3.401.052	JOSE DANIEL VIÑALES	4777755	NO REGISTRA

8. TARGET S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
367.500	LUIS ALBERTO BARONE OJEDA	4769928	NO REGISTRA
367.716	FRANCISCO JOSE BARONE OJEDA	4769929	NO REGISTRA

9. PROMOFARMA S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
3.497.387	JULIAN FERNANDO GUZMAN CUBILLA	4769865	NO REGISTRA
3.497.388	JOSE ANTONIO GUZMAN CUBILLA	4769866	NO REGISTRA
3.724.624	ATILIO LUIS SALOMON	4769897	NO REGISTRA
2.318.933	STELLA MONTSERRAT FLEITAS ORTIZ	4769911	NO REGISTRA
4.792.258	IVONNE MARIBEL LUCENA IBERBUDEN	4769880	NO REGISTRA

10. LIBRA PARAGUAY S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1.275.840	EUSEBIO ALEJANDRO OLMEDO MORINIGO	4769847	NO REGISTRA
8.356.726	CARLOS RENE SCHERSCHENER	4769850	NO REGISTRA
7.588.148	PABLO MOREIRA ARTIGAS	4769827	NO REGISTRA

11. QUIMFA S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
175.591	OSCAR ARESIO HARRISON JAQUET	4777671	NO REGISTRA
300.653	MARIA EUGENIA PALEARI	4777703	NO REGISTRA
1.045.196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	4777706	NO REGISTRA
1.045.197	ROBERT ALEXIS HARRISON PALEARI	4777712	NO REGISTRA
2.482.702	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	4777720	NO REGISTRA
8.341.556	CARLOS HENRIQUE FERREIRA DE CARVHALO	4777721	NO REGISTRA
698.444	OSCAR OSVALDO MEDINA GONZALEZ	4777725	NO REGISTRA
3.677.416	LIZ MARIA GARCIA DUARTE	4777728	NO REGISTRA

Dra. Angeli E. Fenzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
C.I.T. - M.S.P. y B.S.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dpto. Farmacología
Hosp. Acosta Ñu

12. BIOTENG S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1.100.985	MYRTA ELIZABETH CABALLERO FLECHA	4769802	NO REGISTRA
996.554	ERNESTO FRANCISCO FIGUEREDO CORONEL	4769783	NO REGISTRA
662.297	RAUL IGNACIO FERREIRA RUIZ	4769787	NO REGISTRA
3.831.828	YESSICA NOEMI MELGAREJO CENTURION	4769790	NO REGISTRA
423.188	ANGEL FELICIANO COLMAN CRISTALDO	4769794	NO REGISTRA

13. TASSOS S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
3.652.419	CARLOS GUILLERMO MARTIN CAMPERCHIOLI	4769745	NO REGISTRA
1.141.509	JORGE RODOLFO CAMPERCHIOLI CNHAMORRO	4769747	NO REGISTRA
2.301.291	ALFREDO RAFAEL ROSEN GONZALEZ	4769752	NO REGISTRA

14. VYT FARMA S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
428.116	OSCAR VICENTE SCAVONE	4769699	NO REGISTRA
8.312.893	MANUEL ALBERTO SOBRADO	4769729	NO REGISTRA
1.848.058	GIOVANNA MARIA PIA SCAVONE GIAGNI	4769706	NO REGISTRA
4.589.550	RICARDO RODOLFO KIRILUK	4769708	NO REGISTRA
1.649.833	CARLOS ALBERTO SIRTORI TORRES	4769711	NO REGISTRA
2.554.202	OSCAR FERNANDEZ	4769713	NO REGISTRA
1.490.595	JORGE IGNACIO GROSS BROWN	4769716	NO REGISTRA

15. MEDICINE S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
922.739	JORGE AUGUSTO MENDOZA ROLON	4769265	NO REGISTRA
805.625	VICTOR RAUL TAPIOLA BARBA	4769307	NO REGISTRA
805.062	LUIS MARIA URIARTE RAMIREZ	4769270	NO REGISTRA
1.811.251	GUIDO RAMON OLMEDO BERNAL	4769276	NO REGISTRA
592.923	FELIX RAFAEL SORAZABAL RODRIGUEZ	4769279	NO REGISTRA
3.283.351	PABLA RAQUEL SORIO TORRES	4769281	NO REGISTRA

16. FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
8.704.057	HENRY ANTONIO LOBO ROMERO	4769316	NO REGISTRA
1.102.738	MARTHA ELIZABETH SILVA MONGELOS	4769322	NO REGISTRA
6.284.934	PAREDES DANIEL ANGEL	4769323	NO REGISTRA
639.541	AGUILAR BLAIRES JORGE DANIEL	4769324	NO REGISTRA
1.776.709	FERREIRA FRANCISCO JAVIER	4769332	NO REGISTRA

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1165/2023 de fecha 11/09/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 634/23, de fecha 12/09/23, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas TARGET S.A, VyT FARMA S.A, FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A, VICENTE SCAVONE & CIA SAE, QUIMFA S.A, FUSA S.A, PROMAFARMA S.A, TASSOS S.A, MEDICINE S.A, LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A, EL ALAMO S.A, DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A (DIMA S.A).

Por otra parte existe, Resolución AJ N° 128/21 dejar sin efecto la Res. AJ N° 663/20 y Res. AJ N° 655/22 por el cual se inicia procedimiento de rescisión del Contrato N° 196/22 y se aplica multa Res. AJ N° 786/22 Por la cual se deja sin efecto el procedimiento iniciado por Res. AJ N° 655/22 con la firma EUROQUIMICA SA.

Abg. [illegible] Pérez
Asesor Jurídico Interinante
AJ - DGAJ - M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
M.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dpto. Farmacovigilancia
HGR Acosta Ñu

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Fenza
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Resolución AJ N° 1033/20 Por la cual se inicia el procedimiento de Rescisión de Contrato Abierto N° 60/2017, Resolución AJ N° 1144/22 Por la cual se rescinde el Contrato Abierto N° 60/17, Resolución AJ N° 12/21 Por la cual se rechaza el Recurso de Reconsideración con la firma BIOTENG SA.

Resolución AJ N° 1150/20 Por la cual se inicia el procedimiento de rescisión del Contrato Abierto N° 253/2016 y Resolución AJ N° 08/21 Se rescinde el Contrato Abierto N° 253/2016 con la firma LIBRA PARAGUAY SA, la empresa mediante nota de fecha 21/01/21 presento recurso de reconsideración en contra de la Resolución AJ N° 8/21 Estando aún pendiente de conclusión.

Resolución AJ N° 03/23 por la cual se inicia el procedimiento de Rescisión de Contrato Abierto N° 229/21 y se aplica multa, Resolución AJ N° 145/23 Por el cual se deja sin efecto rescinde el Contrato Abierto N° 229/21, Resolución AJ N° 04/2023 Por el cual se inicia el procedimiento de Rescisión de Contrato Abierto N° 322/22 y Resolución AJ 237/23 se aplica multa a la firma MATHER COMPANY SRL.

Resolución AJ N° 1180/22 Por el cual se inicia el procedimiento de Rescisión Contrato Abierto N° 220/21 y se aplica multa a la LPN 40/20 y Resolución AJ N° 1181/22 Por la cual se inicia el procedimiento de Rescisión Contrato Abierto N° 553/21 y se aplica multa en el marco de la Contratación por la Vía de la Excepción N° 59/21, dejar sin efecto la Resolución AJ N° 1179/22 del Contrato Abierto N° 190/2019, por Resolución AJ N° 14/23 y dejar sin efecto la Resolución AJ N° 1178 del Contrato Abierto N° 154/21, por Resolución AJ N° 15/23 con la firma FUSA SA.

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 533 de fecha 14/09/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1166/2023 del 11/09/2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

MATHER COMPANY S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC N° 1567/2023	Respuesta
• Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 1573 /2023	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Copias de facturaciones y/o Contratos.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 03 /2023	Respuesta
• a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda. • b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando,	Presenta

Dra. María Liz Benítez R.P. N° 8854 Dpto. Oncohematología HGP Acosta Ñu

Abg. Vicente Pérez Abogado Dictaminante AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Dra. Angel E. Penzzi G Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G. Coordinador U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite. • h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. • Muestras de todos los ítems ofertados.	
Se solicita según Nota DLIC N° 23/2024	Respuesta
Conformidad para adecuar sus precios, en virtud al Abastecimiento Simultáneo: • ÍTEM 4 a Gs. 677.600. • ITEM 6 a Gs. 249.940.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 576/2023	Respuesta
• Extensión del Periodo de validez de la oferta por 90 días. • Extensión de la Validez de la Garantía del Mantenimiento de Oferta por 90 días.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 151/2024	Respuesta
• Para el caso de medicamentos nacionales y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente por el titular de registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • Para el caso de medicamentos importados y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero) dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada del titular del registro sanitario en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes. • Observación: para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá de cumplir con los menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrante del consorcio.	Presenta
QUIMFA S. A	
Se solicita según Nota DLIC N° 1568/2023	Respuesta
• Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) • Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 1574/2023	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Copias de facturaciones y/o Contratos.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 105/2023	Respuesta
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Presenta

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

• En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Todos los documentos deben de estar traducidos al español. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	
Se solicita según Nota DLIC N° 26 /2024	Respuesta
Conformidad para adecuar sus precios, en virtud al Abastecimiento Simultáneo: • ÍTEM 8 a Gs. 49.654 • ITEM 9 a Gs. 135.000 • ITEM 10 a Gs.72.500 • ITEM 13 a Gs. 794.150 • ITEM 15 a Gs. 188.479 • ITEM 17 a Gs. 35.000	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 113 /2023	Respuesta
• Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 577/2023	Respuesta
• Extensión del Periodo de validez de la oferta por 90 días. • Extensión de la Validez de la Garantía del Mantenimiento de Oferta por 90 días.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 147/2024	Respuesta
• Para el caso de medicamentos nacionales y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente por el titular de registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • Para el caso de medicamentos importados y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero) dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada del titular del registro sanitario en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes. • Observación: para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá de cumplir con los menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrante del consorcio.	Presenta

Dra. Maria Liz Benitez
R.P. N° 8854
Dpto. Oncohematología
HGP Acosta Ñu

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

TASSOS S. A	
Se solicita según Nota DLIC N° 1575/2023	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Copias de facturaciones y/o Contratos.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 09 /2023	Respuesta
• c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • MUESTRAS DE LOS ITEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 578 /2023	Respuesta
• Extensión del Periodo de validez de la oferta por 90 días. • Extensión de la Validez de la Garantía del Mantenimiento de Oferta por 90 días.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 146 /2024	Respuesta
• Para el caso de medicamentos nacionales y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente por el titular de registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • Para el caso de medicamentos importados y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero) dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada del titular del registro sanitario en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes. • Observación: para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá de cumplir con los menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrante del consorcio.	Presenta
V y T FARMA S. A	
Se solicita según Nota DLIC N° 1576 /2023	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Copias de facturaciones y/o Contratos.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 05 /2023	Respuesta
• a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda. • b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite. • h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	Presenta

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. María Liz Benítez
R.P. N° 8854
Dpto. Oncohematología
HGP Acosta Ñu

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGES - MSPBS

Dra. Angel E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGES - MSPBS

Lic. A. Alonzo
Comité de Evaluación
DGGES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

• k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. • MUESTRA DEL ITEM OFERTADO.	
Se solicita según Nota DLIC N° 579 /2023	Respuesta
• Extensión del Periodo de validez de la oferta por 90 días. • Extensión de la Validez de la Garantía del Mantenimiento de Oferta por 90 días.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 150 /2024	Respuesta
• Para el caso de medicamentos nacionales y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente por el titular de registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • Para el caso de medicamentos importados y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero) dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada del titular del registro sanitario en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes. • Observación: para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá de cumplir con los menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrante del consorcio.	Presenta
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A (DIMA S. A)	
Se solicita según Nota DLIC N° 1577 /2023	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Copias de facturaciones y/o Contratos.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 08 /2023	Respuesta
• a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda. • b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite. • h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero,	Presenta

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. María Liz Benitez
R.P. N° 8854
Dpto. Oncohematología
HGP Ac. - Ñu

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • MUESTRAS DE LOS ITEMS OFERTADOS	
Se solicita según Nota DLIC N° 580 /2023	Respuesta
• Extensión del Periodo de validez de la oferta por 90 días. • Extensión de la Validez de la Garantía del Mantenimiento de Oferta por 90 días.	Presenta
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S. A	
Se solicita según Nota DLIC N° 1578 /2023	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Copias de facturaciones y/o Contratos.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 581 /2023	Respuesta
• Extensión del Periodo de validez de la oferta por 90 días. • Extensión de la Validez de la Garantía del Mantenimiento de Oferta por 90 días.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 014/2023	Respuesta
• MUESTRAS DE LOS ITEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 306/2023	Respuesta
• Copias de facturaciones y/o Contratos, en provisión de medicamentos, a fin de demostrar el porcentaje mínimo requerido, del monto máximo ofertado en la presente licitación en promedio de los siguientes años 2020, 2021, 2022.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 30 /2024	Respuesta
Conformidad para adecuar sus precios, en virtud al Abastecimiento Simultáneo: • ITEM 13 a Gs. 794.150.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 149 /2024	Respuesta
• Para el caso de medicamentos nacionales y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente por el titular de registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • Para el caso de medicamentos importados y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero) dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada del titular del registro sanitario en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes. • Observación: para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá de cumplir con los menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrante del consorcio.	Presenta
FARMACEUTICA PARAGUAYA S. A	
Se solicita según Nota DLIC N° 1579 /2023	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 1669 /2023	*Respuesta*
• Se solicita el Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL, presentado ante la Secretaria de Estado de Tributación.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 11 /2023	*Respuesta*
• f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite. • MUESTRAS DE LOS ITEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 28 /2024	Respuesta
Conformidad para adecuar sus precios, en virtud al Abastecimiento Simultáneo: • ITEM 11 a Gs. 422.638. • ITEM 21 a Gs. 412.500. • ITEM 23 a Gs. 48.284.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 582 /2023	Respuesta
• Extensión del Periodo de validez de la oferta por 90 días. • Extensión de la Validez de la Garantía del Mantenimiento de Oferta por 90 días.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 144 /2024	Respuesta
• Para el caso de medicamentos nacionales y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente por el titular de registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • Para el caso de medicamentos importados y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y	Presenta

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

C.I. Maria Liz Benítez
R.P. N° 8854
Dpto. Hemohematología
HSP/Acosta Ñu

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.E.T.A. - M.S.P. y B.S.

el fabricante del producto que se oferta. • En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero) dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada del titular del registro sanitario en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes. • Observación: para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá de cumplir con los menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	
EL ALAMO S. A	
Se solicita según Nota DLIC N° 1580/2023	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 07/2023	*Respuesta*
• PARA TODOS LOS ITEMS OFERTADOS: • f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite. • ITEM 15: • p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • MUESTRAS DE TODOS LOS ITEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 22/2024	Respuesta
Conformidad para adecuar sus precios, en virtud al Abastecimiento Simultáneo: • ÍTEM 3 a Gs. 360.000. • ÍTEM 4 a Gs. 677.600. • ITEM 5 a Gs. 92.500 • ITEM 8 a Gs. 49.654. • ITEM 15 a Gs. 188.479. • ITEM 18 a Gs. 222.222. • ITEM 19 a Gs. 45.000. • ITEM 21 a Gs. 412.500.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 583/2023	Respuesta
• Extensión del Periodo de validez de la oferta por 90 días. • Extensión de la Validez de la Garantía del Mantenimiento de Oferta por 90 días.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 307/2024	Respuesta
• Copias de facturaciones y/o Contratos, en provisión de medicamentos, a fin de demostrar el porcentaje mínimo requerido, del monto máximo ofertado en la presente licitación en promedio de los siguientes años 2020, 2021, 2022.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 148/2024	Respuesta
• Para el caso de medicamentos nacionales y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente por el titular de registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • Para el caso de medicamentos importados y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero) dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada del titular del registro sanitario en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes. • Observación: para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá de cumplir con los menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrante del consorcio.	Presenta
MEDICINE S. A	
Se solicita según Nota DLIC N° 13/2023	*Respuesta*
• MUESTRAS DE LOS ITEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 27/2024	Respuesta
Conformidad para adecuar sus precios, en virtud al Abastecimiento Simultáneo: • ITEM 10 a Gs.72.500 • ITEM 11 a Gs. 422.638	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 584/2023	Respuesta
• Extensión del Periodo de validez de la oferta por 90 días. • Extensión de la Validez de la Garantía del Mantenimiento de Oferta por 90 días.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 308/2023	Respuesta
• Copias de facturaciones y/o Contratos, en provisión de medicamentos, a fin de demostrar el porcentaje mínimo requerido, del monto máximo ofertado en la presente licitación en promedio de los siguientes años 2020, 2021, 2022.	Presenta

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. María Liz Benítez
R.P. N° 8854
Dpto. Oncohematología
HGP Acosta Ñu

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Se solicita según Nota DLIC N° 143/2024	Respuesta
• Para el caso de medicamentos nacionales y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente por el titular de registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • Para el caso de medicamentos importados y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero) dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada del titular del registro sanitario en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes. • Observación: para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá de cumplir con los menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrante del consorcio.	Presenta
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	
Se solicita según Nota DLIC N° 1630/2023	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 10/2023	Respuesta
• e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE VENCIDO 04/08/23. • f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. SOLICITAR SELLO DE REGISTRO PUBLICO: BIOSIDUS S.A.U/VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E • MUESTRAS DE LOS ITEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 32/2024	Respuesta
Conformidad para adecuar sus precios, en virtud al Abastecimiento Simultáneo: • ITEM 13 a Gs. 794.150	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 589 /2023	Respuesta
• Extensión del Periodo de validez de la oferta por 90 días • Extensión de la Validez de la Garantía del Mantenimiento de Oferta por 90 días.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 309 /2023	Respuesta
• Copias de facturaciones y/o Contratos, en provisión de medicamentos, a fin de demostrar el porcentaje mínimo requerido, del monto máximo ofertado en la presente licitación en promedio de los siguientes años 2020, 2021, 2022.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 142 /2024	Respuesta
• Para el caso de medicamentos nacionales y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente por el titular de registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • Para el caso de medicamentos importados y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero) dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada del titular del registro sanitario en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes. • Observación: para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá de cumplir con los menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrante del consorcio.	Presenta
EUROQUIMICA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC N° 04 /2023	Respuesta
• a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda. • b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	Presenta

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Maria Liz Benitez
R.P. N° 8854
Dpto. Oncohematología
Hosp. Acosta Ñu

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T. - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzel G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

• f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite. • h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto • Muestras de todos los ítems ofertados.	
Se solicita según Nota DLIC N° 586/23	Respuesta
• Extensión del Periodo de validez de la oferta por 90 días. • Extensión de la Validez de la Garantía del Mantenimiento de Oferta por 90 días.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 140/24	Respuesta
• Para el caso de medicamentos nacionales y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente por el titular de registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • Para el caso de medicamentos importados y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero) dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada del titular del registro sanitario en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes. • Observación: para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá de cumplir con los menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrante del consorcio.	Presenta
BIOTENG S.A.	
Se solicita según Nota DLIC N° 06/2023	Respuesta
• a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda. • b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite. • h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	Presenta

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. María Liz Benítez
R.P.N° 8854
Dpto. Oncohematología
HGP Acosta Ñu

• k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto • MUESTRA DEL ITEM OFERTADO.	
Se solicita según Nota DLIC N° 31/2024	**Respuesta**
Conformidad para adecuar sus precios, en virtud al Abastecimiento Simultáneo: • ITEM 13 a Gs. 794.150.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 587/2023	**Respuesta**
• Extensión del Periodo de validez de la oferta por 90 días. • Extensión de la Validez de la Garantía del Mantenimiento de Oferta por 90 días.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 139/2024	**Respuesta**
• Para el caso de medicamentos nacionales y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente por el titular de registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • Para el caso de medicamentos importados y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero) dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada del titular del registro sanitario en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes. • Observación: para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá de cumplir con los menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrante del consorcio.	Presenta
TARGET S.A.	
Se solicita según Nota DLIC N° 585/2023	**Respuesta**
• Extensión del Periodo de validez de la oferta por 90 días. • Extensión de la Validez de la Garantía del Mantenimiento de Oferta por 90 días.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 12/2023	**Respuesta**
• MUESTRAS DE LOS ITEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 136/2024	**Respuesta**
• Para el caso de medicamentos nacionales y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente por el titular de registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • Para el caso de medicamentos importados y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero) dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada del titular del registro sanitario en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes. • Observación: para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá de cumplir con los menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrante del consorcio.	Presenta
LIBRA PARAGUAY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC N° 15/2023	**Respuesta**
• MUESTRAS DE LOS ITEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 106/2023	**Respuesta**
PARA EL ÍTEM 18 y 21 • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. PARA EL ÍTEM 21 • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 29/2024	**Respuesta**
Conformidad para adecuar sus precios, en virtud al Abastecimiento Simultáneo: • ITEM 11 a Gs. 422.638. • ITEM 14 a Gs. 156.399. • ITEM 18 a Gs. 222.222.	Presenta

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
AJ - T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. María Liz Benítez
R.P. N° 8854
Dpto. Oncohematología
HGP Acosta Ñu

• ITEM 21 a Gs. 412.500.	
Se solicita según Nota DLIC N° 588/2023	**Respuesta**
• Extensión del Periodo de validez de la oferta por 90 días. • Extensión de la Validez de la Garantía del Mantenimiento de Oferta por 90 días.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 106/2023	**Respuesta**
• PARA EL ÍTEM 18 y 21 • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • PARA EL ÍTEM 21 • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 138/2024	**Respuesta**
• Para el caso de medicamentos nacionales y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente por el titular de registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • Para el caso de medicamentos importados y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero) dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada del titular del registro sanitario en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes. • Observación: para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá de cumplir con los menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrante del consorcio.	Presenta
PROMOFARMA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC N° 16/2023	**Respuesta**
• Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. PRESENTAR DOCUMENTACION LEGIBLE • MUESTRAS DE LOS ITEMS OFERTADOS	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 591/2023	**Respuesta**
• Extensión del Periodo de validez de la oferta por 90 días. • Extensión de la Validez de la Garantía del Mantenimiento de Oferta por 90 días.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 137/2024	**Respuesta**
• Para el caso de medicamentos nacionales y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente por el titular de registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • Para el caso de medicamentos importados y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero) dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada del titular del registro sanitario en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes. • Observación: para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá de cumplir con los menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrante del consorcio.	Presenta
FUSA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC N° 17/2023	**Respuesta**
• PARA TODOS LOS ITEMS: • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • MUESTRAS DE LOS ITEMS OFERTADOS	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 25/2024	**Respuesta**
Conformidad para adecuar sus precios, en virtud al Abastecimiento Simultáneo: • ITEM 11 a Gs. 422.638. • ITEM 21 a Gs. 412.500.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 590/2023	**Respuesta**
• Extensión del Periodo de validez de la oferta por 90 días. • Extensión de la Validez de la Garantía del Mantenimiento de Oferta por 90 días.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 141/2024	**Respuesta**
• Para el caso de medicamentos nacionales y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente por el titular de registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. • Para el caso de medicamentos importados y que el oferente no sea el fabricante y/o titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta.	Presenta

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. María Liz Benítez
R.P. N° 8854
Dpto. Oncohematología
HGP Acosta Ñu

• En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero) dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada del titular del registro sanitario en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes. • Observación: para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá de cumplir con los menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrante del consorcio.	

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observan las siguientes variaciones con respecto al precio referencial y al acta de fijación de precios de cada producto:

Oferentes	Ítem	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Acta de Fijación	% Var Ofertado vs Referencial	% Var Ofertado vs Acta de Fijación	Obs.
EUROQUIMICA S.A.	1	2.499.900	2.874.000	5.036.863	15	-43	-
TASSOS S.A.	2	322.510	370.800	459.000	15	-19	-
LIBRA PARAGUAY S.A.	3	633.312	360.000	700.000	-43	-49	Por debajo del -25% del Referencial
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)	3	633.312	360.312	602.830	-43	-40	Por debajo del -25% del Referencial
EL ALAMO S.A.	3	633.312	442.604	1.027.000	-30	-57	Por debajo del -25% del Referencial
MATHER COMPANY S.R.L.	3	633.312	359.791	No Presenta	-43	-	Por debajo del -25% del Referencial
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)	4	721.998	677.300	1.205.659	-6	-44	-
EUROQUIMICA S.A.	4	721.998	677.600	1.200.000	-6	-44	-
EL ALAMO S.A.	4	721.998	679.400	1.069.110	-6	-36	-
MATHER COMPANY S.R.L.	4	721.998	679.400	1.880.000	-6	-64	-
MEDICINE S.A.	4	721.998	679.300	648.040	-6	5	Supera Acta de Fijación de Precios
TASSOS S.A.	4	721.998	681.800	No Presenta	-6	-	-
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)	5	108.017	92.458	160.000	-14	-42	-
FUSA S.A.	5	108.017	92.500	185.450	-14	-50	-
EL ALAMO S.A.	5	108.017	108.016	186.400	-0	-42	-
TASSOS S.A.	5	108.017	92.500	No Presenta	-14	-	-
EL ALAMO S.A.	6	219.797	249.940	249.940	14	-	-
MATHER COMPANY S.R.L.	6	219.797	252.767	433.000	15	-42	-
FUSA S.A.	6	219.797	252.767	214.000	15	18	Supera Acta de Fijación de Precios
MATHER COMPANY S.R.L.	7	88.178	101.405	102.000	15	-1	-
FUSA S.A.	8	43.178	49.654	68.000	15	-93	-
EL ALAMO S.A.	8	43.178	51.840	79.537	20	-35	Por encima del 15% del Referencial
QUIMFA S.A.	8	43.178	53.000	79.620	23	-33	Por encima del 15% del Referencial
FUSA S.A.	9	124.372	135.000	138.200	9	-2	-

Dra. Maria Liz Benítez R.P. N° 8854 Hematología HGP Acosta Ñu

Abg. Vicente Pérez Abogado Dictaminante AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G. Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G. Coordinador U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Oferentes	Ítem	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Acta de Fijación	% Var Ofertado vs Referencial	% Var Ofertado vs Acta de Fijación	Obs.
QUIMFA S.A.	9	124.372	145.000	187.197	17	-23	Por encima del 15% del Referencial
FUSA S.A.	10	96.389	72.500	210.000	-25	-65	-
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)	10	96.389	72.582	120.637	-25	-40	-
MEDICINE S.A.	10	96.389	72.625	146.300	-25	-50	-
QUIMFA S.A.	10	96.389	120.500	506.903	25	-76	Por encima del 15% del Referencial
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	11	500.474	439.814	467.000	-12	-6	-
EL ALAMO S.A.	11	500.474	422.638	623.650	-16	-32	-
FUSA S.A.	11	500.474	423.611	446.250	-15	-5	-
MEDICINE S.A.	11	500.474	424.760	471.625	-15	-10	-
LIBRA PARAGUAY S.A.	11	500.474	425.462	1.032.150	-15	-59	-
MATHER COMPANY S.R.L.	11	500.474	432.870	1.760.000	-14	-75	-
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)	11	500.474	500.474	925.000	-	-46	-
MATHER COMPANY S.R.L.	12	154.568	177.753	279.000	15	-36	-
FUSA S.A.	12	154.568	177.753	150.000	15	19	Supera Acta de Fijación de Precios
EL ALAMO S.A.	12	154.568	177.753	248.685	15	-29	-
PROMOFARMA S.A.	13	1.091.704	794.150	924.800	-27	-14	Por debajo del -25% del Referencial
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	13	1.091.704	807.143	1.657.908	-26	-51	Por debajo del -25% del Referencial
BIOTENG S.A.	13	1.091.704	809.523	945.000	-26	-14	Por debajo del -25% del Referencial
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	13	1.091.704	809.523	1.542.240	-26	-48	Por debajo del -25% del Referencial
QUIMFA S.A.	13	1.091.704	809.523	1.338.751	-26	-40	Por debajo del -25% del Referencial
VYT FARMA S.A.	13	1.091.704	1.310.044	1.136.000	20	15	Supera Acta de Fijación de Precios
EUROQUIMICA S.A.	13	1.091.704	809.523	No Presenta	-26	-	Por debajo del -25% del Referencial
EL ALAMO S.A.	14	136.000	156.399	331.175	15	-53	-
LIBRA PARAGUAY S.A.	14	136.000	156.400	330.000	15	-53	-
FUSA S.A.	14	136.000	156.400	152.250	15	3	Supera Acta de Fijación de Precios
QUIMFA S.A.	15	163.895	200.000	235.000	22	-15	Por encima del 15% del Referencial
LIBRA PARAGUAY S.A.	15	163.895	188.479	271.682	15	-31	-
EL ALAMO S.A.	15	163.895	196.600	231.640	20	-15	Por encima del 15% del Referencial
MATHER COMPANY S.R.L.	15	163.895	188.479	No Presenta	15	-	-
FUSA S.A.	15	163.895	188.479	132.825	15	42	Supera Acta de Fijación de Precios
EUROQUIMICA S.A.	16	23.499	27.000	31.212	15	-13	-
QUIMFA S.A.	17	32.093	40.000	45.000	25	-11	Por encima del 15% del Referencial
FUSA S.A.	17	32.093	35.000	36.642	9	-4	-
FUSA S.A.	18	275.946	222.222	278.250	-19	-20	-
LIBRA PARAGUAY S.A.	18	275.946	233.333	382.200	-15	-39	-
EL ALAMO S.A.	18	275.946	236.083	434.300	-14	-46	-
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)	18	275.946	222.222	169.000	-19	31	Supera Acta de Fijación de Precios
MATHER COMPANY S.R.L.	18	275.946	317.388	No Presenta	15	-	-
FUSA S.A.	19	80.845	45.000	50.925	-44	-12	Por debajo del -25% del

Dra. Maria Liz Benítez
R.P. N° 8854
Dpto. Oncohematología
HGP Acosta Ñu

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. / M.S.P. y B.S.

Oferentes	Ítem	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Acta de Fijación	% Var Ofertado vs Referencial	% Var Ofertado vs Acta de Fijación	Obs.
							Referencial
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)	19	80.845	45.833	79.000	-43	-42	Por debajo del -25% del Referencial
EL ALAMO S.A.	19	80.845	45.833	106.435	-43	-57	Por debajo del -25% del Referencial
MATHER COMPANY S.R.L.	19	80.845	45.750	No Presenta	-43	-	Por debajo del -25% del Referencial
TARGET S.A.	20	2.611	2.950	3.000	13	-2	-
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	21	1.172.537	525.000	825.000	-55	-36	Por debajo del -25% del Referencial
EUROQUIMICA S.A.	21	1.172.537	412.500	3.900.000	-65	-89	Por debajo del -25% del Referencial
EL ALAMO S.A.	21	1.172.537	415.000	2.651.250	-65	-84	Por debajo del -25% del Referencial
FUSA S.A.	21	1.172.537	416.666	812.400	-64	-49	Por debajo del -25% del Referencial
LIBRA PARAGUAY S.A.	21	1.172.537	425.000	2.800.000	-64	-85	Por debajo del -25% del Referencial
MEDICINE S.A.	21	1.172.537	508.300	2.018.200	-57	-75	Por debajo del -25% del Referencial
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	21	1.172.537	658.250	2.823.770	-44	-77	Por debajo del -25% del Referencial
MATHER COMPANY S.R.L.	21	1.172.537	1.348.333	No Presenta	15	-	-
QUIMFA S.A.	22	496.755	600.000	663.083	21	-10	Por encima del 15% del Referencial
FUSA S.A.	22	496.755	571.268	607.600	15	-6	-
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	23	56.929	53.921	73.488	-5	-27	-
FUSA S.A.	23	56.929	48.284	69.300	-15	-30	-
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)	23	56.929	48.284	80.000	-15	-40	-
TASSOS S.A.	23	56.929	65.400	No Presenta	15	-	-

Para los ítems donde se ha consignado **"Por debajo del -25% del Referencial"** y **"Por encima del 15% del Referencial"** cuyas ofertas no se encuentran dentro de los rangos establecidos por la Resolución de la DNCP N° 1890/20, fueron requeridas las explicaciones detalladas de la composición de los precios, donde, los oferentes mediante sus respuestas han justificado las variaciones observadas. Por lo tanto, es criterio de este comité que las firmas sean consideradas para proseguir con el análisis de los demás requisitos de calificación, arguyendo la satisfacción de las explicaciones presentadas por los oferentes con relación a la composición de sus costos, además de que los mismos se encuentran por debajo del Acta de fijación del precio de cada producto; y en tal sentido el Comité de Evaluación concluye que los precios propuestos son **ACEPTABLES**, por evidenciar que los costos que componen cada precio son razonables y aplicables, dando cumplimiento así a las normativas legales vigentes que rigen la materia de Contrataciones Públicas, a la propia Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, posibilitando de esta forma la obtención de economía en el costo de la satisfacción de la necesidad pública, sujetándose a la disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por otra parte, son <u>desestimadas</u> aquellas ofertas señaladas en el cuadro anterior con la observación "**Supera Acta de Fijación de Precios**", debido a que los precios ofertados superan el acta de fijación de precios establecido por DINAVISA, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 20.996/98.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

<u>MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (MPN):</u> se verifica en el Portal del MIC, la emisión de los siguientes CPEN:

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. María Liz Benítez
R.P. N° 8854
Dpto. Oncohematología
HGP Acosta Ñu

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	157931	432388	865528	VerCertificado	Autorizado,	07/08/2023 13:02:41	800062760	FARMACEUTICA PARAGUAYA SA
Con Salto de Partida	157923	432388	865529	VerCertificado	Autorizado,	07/08/2023 12:42:45	800062760	FARMACEUTICA PARAGUAYA SA
Con Salto de Partida	157922	432388	865530	VerCertificado	Autorizado,	07/08/2023 12:34:29	800062760	FARMACEUTICA PARAGUAYA SA
Con Salto de Partida	157312	432388	864516	VerCertificado	Autorizado,	28/07/2023 11:22:00	800749910	QUIMFA S.A.
Con Salto de Partida	157311	432388	864521	VerCertificado	Autorizado,	28/07/2023 11:21:38	800749910	QUIMFA S.A.

A continuación, se detallan todos los ítems ofertados, con las respectivas posiciones iniciales (de conformidad con el Acta de Sesión Pública Virtual). Asimismo, se aclara que para los ítems donde se registraron ofertas con productos de procedencia nacional y que cuentan con CPEN se ha procedido al recargo correspondiente, en virtud de lo establecido en el PBC:

Oferentes	Ítem	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado	Posición Inicial	Nro. CPEN	Precio Aplicando MPN	Posición Final
EUROQUIMICA S.A.	1	ASPARAGINASA 10.000 UI DEMOTEK	INDIA	2.874.000	1	N/A	-	1
TASSOS S.A.	2	BLEOCRIS 15	ARGENTINA	370.800	1	N/A	-	1
LIBRA PARAGUAY S.A.	3	CARBOPLATINO LIBRA 150	ARGENTINA / URUGUAY	360.000	2	N/A	-	2
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)		CARBOPLATINO 150 mg. KEMEX	ARGENTINA	360.312	3	N/A	-	3
EL ALAMO S.A.		CARBOPLATINO MICROSULES 150MG	ARGENTINA	442.604	4	N/A	-	4
MATHER COMPANY S.R.L.		CARBOPLATINO 150 mg TUTEUR	ARGENTINA	359.791	1	N/A	-	1
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)	4	CARBOPLATINO 450 mg. KEMEX	ARGENTNA	677.300	1	N/A	-	1
EUROQUIMICA S.A.		CARBOPLATINO 450 mg. VARIFARMA	ARGENTINA	677.600	2	N/A	-	2
EL ALAMO S.A.		CARBOPLATINO MICROSULES 450MG	ARGENTINA	679.400	3	N/A	-	3
MATHER COMPANY S.R.L.		CARBOPLATINO 450mg TUTEUR	ARGENTINA	679.400	4	N/A	-	4
TASSOS S.A.		CARBOPLATINO 450MG. LKM	ARGENTINA	681.800	5	N/A	-	5
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)	5	CICLOFOSFAMIDA 1000mg. KEMEX	ARGENTINA	92.458	1	N/A	-	1
FUSA S.A.		CICLOFOSFAMIDA 1G FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	92.500	3	N/A	-	3
EL ALAMO S.A.		CICLOFOSFAMIDA MICROSULES 1g	ARGENTINA	108.016	4	N/A	-	4
TASSOS S.A.		CICLOFOSFAMIDA LKM 1000	ARGENTINA	92.500	2	N/A	-	2
EL ALAMO S.A.	6	CISPLATINO MICROSULES 50MG	ARGENTINA	249.940	1	N/A	-	1
MATHER COMPANY S.R.L.		CISPLATINO 0,5 mg./ml TUTEUR	ARGENTINA	252.767	2	N/A	-	2
MATHER COMPANY S.R.L.	7	CISPLATINO 0,5 mg./ml TUTEUR	ARGENTINA	101.405	1	N/A	-	1
FUSA S.A.	8	CITARABINA 100 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	49.654	1	N/A	-	1
EL ALAMO S.A.		CITARABINA MICROSULES 100MG	ARGENTINA	51.840	2	N/A	-	2
QUIMFA S.A.		CITARABINA 100MG/ML QUIMFA	CUBA	53.000	3	N/A	-	3
FUSA S.A.	9	CITARABINA 500 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	135.000	1	N/A	-	1
QUIMFA S.A.		CITARABINA 100MG/ML QUIMFA	CUBA	145.000	2	N/A	-	2
FUSA S.A.	10	DOXORRUBICINA 10 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	72.500	1	N/A	-	1
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)		DOXORUBICINA 10mg. KEMEX	ARGENTNA	72.582	2	N/A	-	2
MEDICINE S.A.		ROXORIN 10	ARGENTINA	72.625	3	N/A	-	3
QUIMFA S.A.		DOXORRUBICINA 2mg./ml. QUIMFA	CUBA	120.500	4	N/A	-	4
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	11	ABINOL	NACIONAL	439.814	6	157.931	439.814	1
EL ALAMO S.A.		ONKOSTATIL 50MG	ARGENTINA	422.638	1	N/A	591.693	2
FUSA S.A.		DOXORRUBICINA CLORHIDRATO 50 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	423.611	2	N/A	593.055	3
MEDICINE S.A.		ROXORIN 50	ARGENTINA	424.760	3	N/A	594.664	4
LIBRA PARAGUAY S.A.		DOXORUBICINA CLORHIDRATO LIBRA 50	ARGENTINA / URUGUAY	425.462	4	N/A	595.647	5
MATHER COMPANY S.R.L.		DOXORRUBICINA 50 mg TUTEUR	ARGUENTINA /	432.870	5	N/A	606.018	6

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Maria Liz Benitez
R.P. N° 8854
Dpto. Oncohematologia
HGP Asunción

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. / M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angel E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Oferentes	Ítem	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado	Posición Inicial	Nro. CPEN	Precio Aplicando MPN	Posición Final
			URUGUAY					
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)		DOXORUBICINA 50mg. KEMEX	ARGENTINA	500.474	7	N/A	700.664	7
MATHER COMPANY SRL	12	ETOPOSIDO 100mg/5ml TUTEUR	ARGENTINA	177.753	1	N/A	-	1
EL ALAMO S.A.		ETOPOSIDO MICROSULES 100MG	ARGENTINA	177.753	2	N/A	-	2
PROMOFARMA S.A.	13	NEUTROFIL	ARGENTINA	794.150	1	N/A	-	1
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.		FILGEN 30 MUI	ARGENTINA	807.143	2	N/A	-	2
BIOTENG S.A.		FILGRASTIM 300ug. BIOTENG	CHINA	809.523	3	N/A	-	3
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.		NEUTROMAX 300 ug	ARGENTINA	809.523	4	N/A	-	4
QUIMFA S.A.		FILGRASTIM 300ug./ml. QUIMFA	CUBA	809.523	5	N/A	-	5
EUROQUIMICA S.A.		FILGRASTIM 300UG. BIOTENG	CHINA	809.523	6	N/A	-	6
EL ALAMO S.A.	14	IFOSFAMIDA MICROSULES 1G	ARGENTINA	156.399	1	N/A	-	1
LIBRA PARAGUAY S.A.		IFOSFAMIDA 1G. LIBRA	ARGENTINA / URUGUAY	156.400	2	N/A	-	2
QUIMFA S.A.	15	LEUCOVORINA 50 mg. QUIMFA	NACIONAL	200.000	4	157.312	200.000	1
LIBRA PARAGUAY S.A.		LEUCOVORINA 50 mg. LIBRA	ARGENTINA / URUGUAY	188.479	2	N/A	263.871	3
EL ALAMO S.A.		NOVIZET 50MG	ARGENTINA	196.600	3	N/A	275.240	4
MATHER COMPANY S.R.L.		LEUCOVORINA CALCICA 50 mg/5ML TUTEUR	ARGENTINA / URUGUAY	188.479	1	N/A	263.871	2
EUROQUIMICA S.A.	16	MERCAPTOPURINA 50 mg. VARIFARMA	ARGENTINA	27.000	1	N/A	-	1
QUIMFA S.A.	17	MESNA 400mg/4ml. QUIMFA	NACIONAL	40.000	2	157.311	40.000	1
FUSA S.A.		MESNA 400 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	35.000	1	N/A	49.000	2
FUSA S.A.	18	METOTREXATE 500 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	222.222	1	N/A	-	1
LIBRA PARAGUAY S.A.		METOTREXATO 500 mg. LIBRA	ARGENTINA / URUGUAY	233.333	3	N/A	-	3
EL ALAMO S.A.		METOTREXATO MICROSULES 500MG	ARGENTINA	236.083	4	N/A	-	4
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)		METOTREXATO 500 mg. KEMEX	ARGENTINA	222.222	2	N/A	-	2
MATHER COMPANY S.R.L.		METOTREXATO 500 mg/20ml TUTEUR	ARGENTINA / URUGUAY	317.388	5	N/A	-	5
FUSA S.A.	19	METOTREXATE 50 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	45.000	1	N/A	-	1
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)		METOTREXATO 50 mg. KEMEX	ARGENTINA	45.833	3	N/A	-	3
EL ALAMO S.A.		METOTREXATO MICROSULES 50MG	ARGENTINA	45.833	4	N/A	-	4
MATHER COMPANY S.R.L.		METOTREXATO 50 mg/2ml. TUTEUR	ARGENTINA	45.750	2	N/A	-	2
TARGET S.A.	20	METOTREXATO 2,5 MG MINTLAB	CHILE	2.950	1	N/A	-	1
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	21	PAREXEL	NACIONAL	525.000	6	157.923	525.000	1
EUROQUIMICA S.A.		PACLITAXEL VARIFARMA	ARGENTINA	412.500	1	N/A	577.500	2
EL ALAMO S.A.		PACLITAXEL 150MG/25ML MICROSULES	ARGENTINA	415.000	2	N/A	581.000	3
FUSA S.A.		PACLITAXEL 150 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	416.666	3	N/A	583.332	4
LIBRA PARAGUAY S.A.		PACLITAXEL 6mg/ml. LIBRA	ARGENTINA / URUGUAY	425.000	4	N/A	595.000	5
MEDICINE S.A.		DRIFEN 150	ARGENTINA	508.300	5	N/A	711.620	6
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.		PANATAXEL 150 MG	ARGENTINA	658.250	7	N/A	921.550	7
MATHER COMPANY S.R.L.		PACLITAXEL TUTEUR	ARGENTINA / URUGUAY	1.348.333	8	N/A	1.887.666	8
QUIMFA S.A.	22	VINBLASTINA 1mg/ml. QUIMFA	CUBA	600.000	2	N/A	-	2
FUSA S.A.		VINBLASTINA SULFATO FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	571.268	1	N/A	-	1
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	23	VINCRINA	NACIONAL	53.921	3	157.922	53.921	1
FUSA S.A.		VINCRISTINA SULGATO 1 MG. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	48.284	1	N/A	67.598	2

Dra. María Liz Benítez
R.P. N° 8854
Dpto. Oncohematología
HGP Acosta Ñu

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angel E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Oferentes	Ítem	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado	Posición Inicial	Nro. CPEN	Precio Aplicando MPN	Posición Final
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)		VINCRISTINA KEMEX	ARGENTINA	48.284	2	N/A	67.598	3
TASSOS S.A.		VINCRISTINA LKM 1	ARGENTINA	65.400	4	N/A	91.560	4

Luego de la aplicación del beneficio, el orden de las ofertas queda determinado de acuerdo al cuadro anterior y su columna "Posición Final".

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: el orden de las ofertas es determinado de acuerdo al orden de ingreso en la subasta y de conformidad con el apartado "Mejores Lances de cada Proveedor por ítem" del Acta de Sesión Pública Virtual.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	TARGET S.A.	1752289
2	EUROQUIMICA S.A.	1757410
3	VyT FARMA S.A.	1757244
4	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	1757361
5	BIOTENG S.A.	1757405
6	LIBRA PARAGUAY S.A.	1757304
7	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1757383
8	MATHER COMAPANY S.R.L.	1757491
9	QUIMFA S.A.	1757353
10	FUSA S.A.	1757445
11	PROMOFARMA S.A.	1757333
12	TASSOS S.A.	1757217
13	MEDICINE S.A.	1755830
14	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	1750918
15	EL ALAMO S.A.	1757426
16	DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)	1757375

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

Documentos que Componen la Oferta	DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	FUSA S.A.	EUROQUIMICA S.A.	EL ALAMO S.A.	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	MATHER COMANY S.R.L.	TARGET S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple fs 01/03	Cumple fs 01/03	Cumple fs 04/07	Cumple fs 01/03	Cumple fs 01/03	Cumple fs 01/04	Cumple fs 01/03	Cumple fs 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple fs 04-06	Cumple fs 04/05	Cumple fs 08/12	Cumple fs 04/05	Cumple fs 04/06	Cumple fs 06/10	Cumple fs 04/06	Cumple fs 04-06
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple Sipe 1757375	Cumple F08	Cumple F13	Cumple F9	Cumple F16	Cumple F12	Cumple F17	Cumple F07
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple F08	Cumple f07	Cumple f14	Cumple f07	Cumple f20	Cumple F20	Cumple Respuesta	Cumple F08
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple Sipe 1757375	Cumple F09	Cumple F15	Cumple F08	Cumple F15	Cumple F22	Cumple F16	Cumple F09
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple sipe 1757375	Cumple F10	Cumple F16	Cumple Sipe 1757410	Cumple F08	Cumple F24	Cumple F18	Cumple F10

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Maria Liz Benitez
R.P. N°8854
Dpto. Cardiotanatología
HGP Acosta Ñu

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Documentos que Componen la Oferta	DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	FUSA S.A.	EUROQUIMICA S.A.	EL ALAMO S.A.	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A	MATHER COMANY S.R.L.	TARGET S.A.
9. Documentos legales								
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
1.Fotocopias simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la oferta(*)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
3. En el caso de suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de poderes(*)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple Sipe 1757375	Cumple FS11-32	Cumple FS17-39	Cumple Sipe 1757410	Cumple sipe 1757426	Cumple FS29-51	Cumple Sipe 1757491	Cumple sipe 1752289
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los presentantes o apoderados de la sociedad.	Cumple Sipe 1757375	Cumple F22 FS23-25	Cumple FS40-41 F42	Cumple Sipe 1757410	Cumple sipe 1757426 F09	Cumple F53 F56	Cumple Sipe 1757491	Cumple sipe 1752289 F12
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	Cumple Sipe 1757375	Cumple FS25-32	Cumple FS44-60	Cumple Sipe 1757410	Cumple FS10-17	Cumple 58-64	Cumple Sipe 1757491	Cumple Fs14-16
9.3. Oferentes en Consorcio.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona Física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferente Individuales especificados en el apartado Oferente Individuales. Persona Física Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales personas Jurídica (*).	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
b) Original de Fotocopia del Consorcio o del acuerdo de Intensión de constituir el consorcio por escritura en caso de resultar adjudicadas y antes de la firma de contrato. La formalidad de los acuerdos de intención y de los consorcio serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).(*)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
C) -Fotocopias simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio(no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes; o (*)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Documentos que Componen la Oferta	PROMOFARMA S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	QUIMFA S.A.	BIOTENG S.A.	TASSOS S.A.	V Y T FARMA S.A.	MEDICINE S.A.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple fs 02/03 F09	Cumple fs 01/02	Cumple fs 01/03	Cumple fs 01/03	Cumple fs 01/03	Cumple fs 03/05	Cumple fs 01/03	Cumple fs 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple fs 04-08	Cumple fs 03/05	Cumple fs 04/05	Cumple fs 04/05	Cumple fs 04/13	Cumple fs 06/10	Cumple fs 04/05	Cumple fs 04-06
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple F18	Cumple F07	Cumple F15	Cumple F07	Cumple F14	Cumple Fs11	Cumple f06	Cumple F11
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NA	NA	Cumple Respuesta	NA	NA	NA	NA	Cumple F08-10
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
6. Declaración Jurada de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple F10	Cumple f-08	Cumple Respuesta	Cumple fs09	Cumple F15	Cumple F12-13	Cumple F07	Cumple F12-13
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple F17	Cumple F09	Cumple F14	Cumple F08	Cumple F16	Cumple Sipe 1757244	Cumple F09	Cumple F14
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple F20	Cumple F10	Cumple sipe 1757353	Cumple sipe 1757405	Cumple F17	Cumple Sipe 1757244	Cumple F10	Cumple F15-17
9. Documentos legales								
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. María Liz Benítez
C.P. N° 6654
Dpto. Oncohematología
HGP Acosta Ñu

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angela Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Monzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Documentos que Componen la Oferta	PROMOFARMA S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	QUIMFA S.A.	BIOTENG S.A.	TASSOS S.A.	V Y T FARMA S.A.	MEDICINE S.A.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.
1.Fotocopias simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la oferta(*)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
3. En el caso de suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de poderes(*)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple F 24-58	Cumple FS 12-22	Cumple sipe 1757353	Cumple sipe 1757405	Cumple FS 20-34	Cumple Sipe 1757244	Cumple Sipe 1755830	Cumple Sipe 1757361
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los presentantes o apoderados de la sociedad.	Cumple F11 F23	Cumple FS 27-28 F29	Cumple sipe 1757353 F13	Cumple sipe 1757405	Cumple Sipe 1757217 F36	Cumple Sipe 1757244	Cumple Sipe 1755830	Cumple F21 F20
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	Cumple Sipe 1757333	Cumple FS 30-34	Cumple FS 07-12	Cumple sipe 1757405	Cumple FS 40-43	Cumple Sipe 1757244	Cumple FS 11-14	Cumple FS 25-31
9.3. Oferentes en Consorcio.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona Física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferente Individuales. Persona Física Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales personas Jurídica (*).	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
b) Original de Fotocopia del Consorcio o del acuerdo de Intensión de constituir el consorcio por escritura en caso de resultar adjudicadas y antes de la firma de contrato. La formalidad de los acuerdos de intención y de los consorcio serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP),(*)	NA	NA||	NA	NA	NA	NA	NA	NA
C) -Fotocopias simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio(no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes; o (*)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

	REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
A.	Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
B.	Presentación del Formulario N° 106, año 2020 y 501 años 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	R2
C.	Presentación del Formulário N° 104 año 2020 y 515 años 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	R3
D.	Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

N°	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	Target S.A.	Cumple según FS 17/48	N/A	N/A	N/A
2	Promofarma S.A.	Cumple según FS 059/091	N/A	N/A	N/A
3	Libra Paraguay S.A.	Cumple según FS 035/058	N/A	N/A	N/A
4	Bioteng S.A.	Cumple según FS. 10/24	N/A	N/A	N/A
5	Euroquimica S.A.	Cumple según FS 10/21	N/A	N/A	N/A
6	Fusa S.A.	Cumple según FS 065/069	N/A	N/A	N/A
7	Vicente Scavone & CIA S.A.E.	Cumple según FS 40-46(2020, 2021) C Nota Respuesta(2022)	N/A	N/A	N/A
8	Medicine S.A.	Cumple según FS 015/053	N/A	N/A	N/A
9	Farmacéutica Paraguaya S.A.	Cumple según FS 043/087(2022, 2021) C Nota de Respuesta(2022)	N/A	N/A	N/A
10	Distribuidora Importadora Multiactiva S.A. (DIMA S.A.)	C Nota de Respuesta FS 01/021	N/A	N/A	N/A
11	Tassos S.A.	C Nota de Respuesta DLIC Nº 1575 - FS 1/19	N/A	N/A	N/A
12	Quimfa S.A.	C Nota de Respuesta DLIC Nº 1574/23 - FS 1/14	N/A	N/A	N/A
13	El Alamo S.A.	C Nota de Respuesta sin Folio	N/A	N/A	N/A
14	Laboratorios Bago del Paraguay S.A.	Cumple según FS 068/103, (2020, 2021) C Nota de Respuesta (2022) sin FS	N/A	N/A	N/A

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S

Dra. Maria Liz Benitez
R.P. N° 8854
Dpto. Oncohematología
HGP Acosta Ñu

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N°	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
15	VyT Farma S.A.	C Nota de Respuesta FS 003/043	N/A	N/A	N/A
16	Mather Company S.R.L.	C Nota de Respuesta DLIC Nº 1573 sin FS	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

OFERENTES	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
1- Target S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2.61	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.40	
	RENTABILIDAD	0.60	
2- Promofarma S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	6.85	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.15	
	RENTABILIDAD	1.58	
3- Libra Paraguay S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2.38	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.30	
	RENTABILIDAD	0.32	
4- Bioteng S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1.76	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.53	
	RENTABILIDAD	1.64	
5- Euroquimica S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3.71	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.48	
	RENTABILIDAD	0.97	
6- Fusa S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1.59	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.59	
	RENTABILIDAD	3.41	
7- Vicente Scavone & Cia S.A.E.	RATIO DE LIQUIDEZ	3.93	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.32	
	RENTABILIDAD	0.20	
8- Medicine S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	4.25	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.24	
	RENTABILIDAD	0.08	
9- Farmacéutica Paraguaya S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3.38	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.19	
	RENTABILIDAD	0.16	
10- Distribuidora Importadora Multiactiva S.A. (DIMA S.A.)	RATIO DE LIQUIDEZ	2.14	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.37	
	RENTABILIDAD	0.09	
11- Tassos S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1.62	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.62	
	RENTABILIDAD	1.82	
12- Quimfa S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	5.73	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.17	
	RENTABILIDAD	0.42	
13- El Alamo S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3.06	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.35	
	RENTABILIDAD	0.21	
14- Laboratorios Bago del Paraguay S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1.79	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.53	
	RENTABILIDAD	0.13	
15- VyT Farma S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1.64	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.63	
	RENTABILIDAD	12.24	
16- Mather Company S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	1.31	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.61	
	RENTABILIDAD	3.13	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ORDEN	OFERENTES	Copias de facturaciones de ventas y/o contratos
1	Target S.A.	Cumple s/ FS y Contratos 49/61
2	Promofarma S.A.	Cumple s/ FS y Contratos 93/130

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Maria Liz Benitez
P.P. Nº 8854
Dpto. Oncohematología
HGP Acosta Ñu

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Panzz G
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

3	Libra Paraguay S.A.	Cumple s/ Contratos 58/60
4	Bioteng S.A.	Cumple s/ FS 25/50
5	Euroquimica S.A.	Cumple s/ Contratos 22/29
6	Fusa S.A.	Cumple s/ Contratos 70/87
7	Vicente Scavone & Cia S.A.E.	Cumple s/ Respuesta N° 309 Contratos 2020-2021-2022 sin folio
8	Medicine S.A.	Cumple s/ respuesta DLIC N° 308, Contratos 001/041
9	Farmacéutica Paraguaya S.A.	Cumple s/ FS 68/78
10	Distribuidora Importadora Multiactiva S.A. (DIMA S.A.)	Cumple s/ FS 22/43
11	Tassos S.A.	Cumple s/ Resp. Nota DLIC N° 1575/23
12	Quimfa S.A.	Cumple Respuesta Nota DLIC N° 1574/23
13	El Alamo S.A.	Cumple s/ Respuesta DLIC N° 307, Contratos sin folio, 2020-2021-2022
14	Laboratorios Bago del Paraguay S.A.	Cumple s/ FS 137 Respuesta DLIC N° 306, Contrato 2021/2022 y Facturas, sin folio
15	VyT Farma S.A.	Cumple Respuesta Contratos 62/76
16	Mather Company S.R.L.	Cumple Respuesta Nota DLIC N° 1573/2023

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de ventas y/o contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de medicamentos nacionales y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. Para el caso de medicamentos importados y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada del titular del registro sanitario en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes.

OFERENTES	MONTO OFERTADO CONFORME AL MONTO MÁXIMO	25% COMO MÍNIMO DEL MONTO MÁXIMO	MONTO TOTAL DE FACTURAS Y/O CONTRATOS	OBSERVACIONES
Target S.A.	70.800.000	17.700.000	4.129.343.060	CUMPLE
Promofarma S.A.	3.335.430.000	833.857.500	8.226.159.780	CUMPLE
Libra Paraguay S.A.	2.896.206.480	724.051.620	14.743.297.990	CUMPLE
Bioteng S.A.	3.399.996.600	849.999.150	25.550.312.550	CUMPLE
Euroquimica S.A.	7.184.896.600	1.796.224.150	10.500.371.624	CUMPLE
Fusa S.A.	5.669.730.240	1.417.432.560	16.925.218.533	CUMPLE
Vicente Scavone & Cia S.A.E.	3.399.996.600	849.999.150	144.334.884.020	CUMPLE
El Alamo S.A.	4.768.487.200	1.192.121.800	8.315.763.422	CUMPLE
Farmacéutica Paraguaya S.A.	1.232.995.920	308.248.980	4.197.923.750	CUMPLE
Medicine S.A.	1.405.277.600	351.319.400	4.429.278.002	CUMPLE
Distribuidora Importadora Multiactiva S.A. (DIMA S.A.)	3.099.068.680	774.767.170	4.318.708.045	CUMPLE
Tassos S.A.	1.052.212.000	263.053.000	4.881.223.800	CUMPLE
Quimfa S.A.	5.629.956.600	1.407.489.150	89.179.709.667	CUMPLE
Laboratorios Bago del Paraguay S.A.	3.468.990.600	867.247.650	7.600.152.800	CUMPLE
VyT Farma S.A.	5.502.184.800	1.375.546.200	13.373.924.489	CUMPLE
Mather Company S.R.L.	4.276.744.000	1.069.186.000	28.916.445.200	CUMPLE

Seguidamente, a la experiencia consignada precedentemente además, el Pliego de Bases y Condiciones establece lo siguiente:

Si el oferente no fuere el fabricante y/o el titular del registro sanitario, tanto para los medicamentos nacionales como para medicamentos importados, la experiencia asignada en párrafo anterior deberá estar acreditada tanto por el oferente, como por el titular del registro sanitario y por el fabricante del producto que se oferta.

En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada del titular del registro sanitario en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes.

Para lo cual se consigna el cuadro correspondiente conforme al Pliego de Bases y Condiciones:

Dra. Angela Gonzalez G. Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G. Coordinador U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Abg. Vicente Pére Abogado Dictaminante AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Dra. María Liz Benítez R.P. N° 8854 Dpto. Oncohematología HCP Acosta Ñu

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

OFERENTES	MONTO A CUBRIR	TITULAR REGISTRO	FABRICANTE
Target S.A.	17.700.000	Cumple	Cumple
Promofarma S.A.	833.857.500	Cumple	Cumple
Libra Paraguay S.A.	724.051.620	Cumple	Cumple
Bioteng S.A.	849.999.150	Cumple	Cumple
Euroquimica S.A.	1.796.224.150	No Cumple ítem 13, conforme solicitado en Nota DLIC Nº 140/2024	Cumple
Fusa S.A.	1.417.432.560	Cumple	Cumple
Vicente Scavone & cia SAE	849.999.150	Cumple	Cumple
El Alamo S.A.	1.192.121.800	Cumple	Cumple
Farmacéutica Paraguaya S.A.	308.248.980	Cumple	Cumple
Medicine S.A.	351.319.400	Cumple	Cumple
Dima S.A.	774.767.170	Cumple	Cumple
Tassos S.A.	263.053.000	No Cumple ítem 4,5,23 y no presenta facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida como mínimo el 25% de la oferta, conforme solicitado en Nota DLIC Nº 1575/2023	Cumple
Quimfa S.A..	1.407.489.150	Cumple	Cumple
Laboratorios Bago del Paraguay S.A.	867.247.650	Cumple	Cumple
V y T Farma S.A.	1.375.546.200	Cumple	Cumple
Mather Company S.A.	1.069.186.000	No Cumple ítem 3,7,15,18,19,20, conforme solicitado en Nota DLIC Nº 151/2024	Cumple

DETALLES DE RESULTADO DEL ENUNCIADO ARRIBA

OFERENTES	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE (NACIONAL O EXTRANJERO)
Target S.A.	Cumple	Cumple
Promofarma S.A.	Cumple	Cumple
Libra Paraguay S.A.	Cumple	Cumple
Bioteng S.A.	Cumple	Cumple
Euroquimica S.A.	Cumple ítem 1,4,16,21 No cumple ítem 13	Cumple
Fusa S.A.	Cumple	Cumple
Vicente Scavone & cia SAE	Cumple	Cumple
El Alamo S.A.	Cumple	Cumple
Farmacéutica Paraguaya S.A.	Cumple	Cumple
Medicine S.A.	Cumple	Cumple
Dima S.A.	Cumple	Cumple
Tassos S.A.	No Cumple Ítem 4,5,23	Cumple
Quimfa S.A..	Cumple	Cumple,
Lab. Bagó del Paraguay S.A.	Cumple	cumple
V y T Farma S.A.	Cumple	Cumple
Mather Company S.A.	Cumple Certificado de Registro Sanitario en ítem 4,6,11,12, No Cumple en ítem 3,7,15,18,19,21	Cumple

CUADRO DE ITEM CON TITULARES DE REGISTROS Y FABRICANTES NO PERTENECIENTE AL OFERENTE

OFERENTE	ITEMS	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE
Target S.A.	20	Target	Mintlab
Promofarma S.A.	13	Promofarma S.A.	Lab. Pablo Cassara SRL
Libra Paraguay S.A.	3,11,14,15,18,21	Libra Paraguay S.A.	Lab. IMA SACI, Lab. IBC SA, Lab. Libra S.A. Uruguay.
Bioteng S.A.	13	Bioteng S.A.	Cumple DDJJ FABRIC Xiamen Amoytopo Biotech CO LTD/China
Euroquimica S.A.	1,4,13, 16,21	Eurouimica presenta item 1, 4, 16, 21, No presenta item 13 conforme solicitado en Nota DLIC N° 140/2024	Cumple DDJJ Naprod Life Pvt, Ltd/ India, y de Prosalud Farma S.A. Fabr. Varifarma S.A.
Fusa S.A.	5,6,8,9,10,11,12,14 15,17,18,19, 21,22, 23	Fusa S.A.	Lab. Fármaco Uruguayo S.A.
Vicente Scavone & cia SAE	13	Vicente Scavone & cia SAE	Biosidus S.A.
El Alamo S.A.	3,4,5,68,11,1214,1518,19, 21	El Alamo S.A.	Microsules Argentina S.A.,
Medicine S.A.	4.10,1121	Medicine S.A.	Laboratorios IMA SAIC, Lab. Richmon SACIF
Dima S.A.	3,4,5, 10,11, 18,19, 23	Kirei Pharma Paraguay S.A. Cumple conforme solicitado en Nota DLIC N° 1577/2023	Lab Kemex S.A.

Dra. Angeli E. Fernández
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S

Dra. Ingrid Liz Benítez
R.P. N° 6854
Opto. Hematología
Hosp. Acosta Ñu

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Tassos S.A.	2,4,5, 23	Lab LKM Paraguay S.A. Presenta Ítem 2 No Presenta ítem 4, 5, 23 No presenta Copias de facturaciones y/o Contratos, conforme solicitado en Nota DLIC N° 1575/2023	Cumple DDJJ Lab. LKM S.A. ítem 2
Quimfa S.A..	8,9,10, 13,15, 17,22	Quimfa S.A.	Cumple DDJJ Centro de Inmulogia Molecular, Laboratorio Aica , Lab AICA, Quimfa S.A.
Lab. Bagó del Paraguay S.A.	13,21	Lab. Bagó PY Solicitado	MR Pharma S.A.Argentina, laboratorio IMA SAIC
V y T Farma S.A.	13	V y T Farma S.A.	Cumple DDJJ Lab. Pablo Cassara SRL
Mather Company S.A.	3,4,6,7, 11,12, 15,18, 19,21	Khairi presenta Ítem 4, 6, 11, 12, No presenta ítem 3, 7,15, 18, 19, 21 Conforme solicitado en Nota DLIC Nº 151/2024	Presenta DDJJ Lab. IMA SACI, Lab. Kemex S.A., Lab. Tuteur SACIFIA(Alternativo)

Observación: Como informacional adicional referente al cuadro precedente; se menciona que el **Oferente Farmacéutica Paraguaya S.A con cotización de los ítems 11, 21, 23. se exceptúa del mismo debido a que acredita ser titular del Registro Sanitario, además de ser fabricante, de los productos descriptos en los ítems, dando cumplimiento a las exigencias establecida en el PBC.**

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones y Especificaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES**, ***las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*** *En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado del análisis de las ofertas:

Oferente	Ítem	Descripción Del Bien	Marca	Procedencia	Cap. Técnica	EETT / MUESTRAS
EUROQUIMICA S.A.	1	L-Asparaginasa Inyectable	ASPARAGINASA 10.000 UI DEMOTEK	INDIA	C	C
TASSOS S.A.	2	Bleomicina inyectable	BLEOCRIS 15	ARGENTINA	C	C
LIBRA PARAGUAY S.A.	3	Carboplatino inyectable	CARBOPLATINO LIBRA 150	ARGENTINA / URUGUAY	C	C
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)			CARBOPLATINO 150 mg. KEMEX	ARGENTINA	C	NC
EL ALAMO S.A.			CARBOPLATINO MICROSULES 150MG	ARGENTINA	C	C
MATHER COMPANY S.R.L.			CARBOPLATINO 150 mg TUTEUR	ARGENTINA	NC	NC
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)	4	Carboplatino inyectable	CARBOPLATINO 450 mg. KEMEX	ARGENTINA	C	NC
EUROQUIMICA S.A.			CARBOPLATINO 450 mg. VARIFARMA	ARGENTINA	C	C
EL ALAMO S.A.			CARBOPLATINO MICROSULES 450MG	ARGENTINA	C	C
MATHER COMPANY S.R.L.			CARBOPLATINO 450mg TUTEUR	ARGENTINA	C	C
MEDICINE S.A.			OMILIPIS 450	ARGENTINA	C	C
TASSOS S.A.			CARBOPLATINO 450MG. LKM	ARGENTINA	NC	NC
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)	5	Ciclofosfamida inyectable	CICLOFOSFAMIDA 1000mg. KEMEX	ARGENTINA	C	NC
FUSA S.A.			CICLOFOSFAMIDA 1G FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	C	C
EL ALAMO S.A.			CICLOFOSFAMIDA MICROSULES 1g	ARGENTINA	C	C
TASSOS S.A.			CICLOFOSFAMIDA LKM 1000	ARGENTINA	NC	NC

Dra. Angeli E. Panzi G. Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín Gacosta Nu Coordinador U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

C.J. Martínez Benítez R.P. N° 8854 Dpto. Oncohematología

Abg. Vicente Pérez Abogado Dictaminante AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Arte Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Oferente	Ítem	Descripción Del Bien	Marca	Procedencia	Cap. Técnica	EETT / MUESTRAS
EL ALAMO S.A.	6	Cisplatino Inyectable	CISPLATINO MICROSULES 50MG	ARGENTINA	C	C
MATHER COMPANY S.R.L.			CISPLATINO 0,5 mg./ml TUTEUR	ARGENTINA	C	C
FUSA S.A.			CISPLATINO 50mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	C	C
MATHER COMPANY S.R.L.	7	Cisplatino Inyectable	CISPLATINO 0,5 mg./ml TUTEUR	ARGENTINA	C	C
FUSA S.A.	8	Citarabina inyectable	CITARABINA 100 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	C	C
EL ALAMO S.A.			CITARABINA MICROSULES 100MG	ARGENTINA	C	C
QUIMFA S.A.			CITARABINA 100MG/ML QUIMFA	CUBA	C	C
FUSA S.A.	9	Citarabina inyectable	CITARABINA 500 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	C	C
QUIMFA S.A.			CITARABINA 100MG/ML QUIMFA	CUBA	C	C
FUSA S.A.	10	Clorhidrato de doxorrubicina inyectable	DOXORRUBICINA 10 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	C	C
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)			DOXORUBICINA 10mg. KEMEX	ARGENTINA	C	NC
MEDICINE S.A.			ROXORIN 10	ARGENTINA	C	C
QUIMFA S.A.			DOXORRUBICINA 2mg./ml. QUIMFA	CUBA	C	C
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	11	Clorhidrato de doxorrubicina inyectable	ABINOL	NACIONAL	C	C
EL ALAMO S.A.			ONKOSTATIL 50MG	ARGENTINA	C	C
FUSA S.A.			DOXORRUBICINA CLORHIDRATO 50 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	C	C
MEDICINE S.A.			ROXORIN 50	ARGENTINA	C	C
LIBRA PARAGUAY S.A.			DOXORUBICINA CLORHIDRATO LIBRA 50	ARGENTINA / URUGUAY	C	C
MATHER COMPANY S.R.L.			DOXORRUBICINA 50 mg TUTEUR	ARGENTINA / URUGUAY	C	C
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)			DOXORUBICINA 50mg. KEMEX	ARGENTINA	C	NC
MATHER COMPANY S.R.L.	12	Etoposide inyectable	ETOPOSIDO 100mg/5ml TUTEUR	ARGENTINA	C	C
FUSA S.A.			ETOPOSIDO FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	C	C
EL ALAMO S.A.			ETOPOSIDO MICROSULES 100MG	ARGENTINA	C	C
PROMOFARMA S.A.	13	Filgrastim Inyectable	NEUTROFIL	ARGENTINA	SE RECOMIENDA CANCELAR	
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.			FILGEN 30 MUI	ARGENTINA		
BIOTENG S.A.			FILGRASTIM 300ug. BIOTENG	CHINA		
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.			NEUTROMAX 300 ug	ARGENTINA		
QUIMFA S.A.			FILGRASTIM 300ug./ml. QUIMFA	CUBA		
V Y T FARMA S.A.			G-CSF 30 MUI V Y T FARMA	ARGENTINA		
EUROQUIMICA S.A.			FILGRASTIM 300UG. BIOTENG	CHINA		
EL ALAMO S.A.	14	Ifosfamida inyectable	IFOSFAMIDA MICROSULES 1G	ARGENTINA	C	C
LIBRA PARAGUAY S.A.			IFOSFAMIDA 1G. LIBRA	ARGENTINA / URUGUAY	C	C
FUSA S.A.			IFOSFAMIDA 1 G FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	C	C
QUIMFA S.A.	15	Leucovorin inyectable	LEUCOVORINA 50 mg. QUIMFA	NACIONAL	C	C
LIBRA PARAGUAY S.A.			LEUCOVORINA 50 mg. LIBRA	ARGENTINA / URUGUAY	C	C
EL ALAMO S.A.			NOVIZET 50MG	ARGENTINA	C	C
MATHER COMPANY S.R.L.			LEUCOVORINA CALCICA 50 mg/5ML TUTEUR	ARGENTINA / URUGUAY	NC	NC
FUSA S.A.			LEUCOVORINA 50 MG. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	C	C

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Antonia Lopez G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Oferente	Ítem	Descripción Del Bien	Marca	Procedencia	Cap. Técnica	EETT / MUESTRAS
EUROQUIMICA S.A.	16	Mercaptopurina comprimido	MERCAPTOPURINA 50 mg. VARIFARMA	ARGENTINA	C	C
QUIMFA S.A.	17	Mesna inyectable	MESNA 400mg/4ml. QUIMFA	NACIONAL	C	C
FUSA S.A.			MESNA 400 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	C	C
FUSA S.A.	18	Metotrexato inyectable	METOTREXATE 500 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	C	C
LIBRA PARAGUAY S.A.			METOTREXATO 500 mg. LIBRA	ARGENTINA / URUGUAY	C	C
EL ALAMO S.A.			METOTREXATO MICROSULES 500MG	ARGENTINA	C	C
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)			METOTREXATO 500 mg. KEMEX	ARGENTINA	C	NC
MATHER COMPANY S.R.L.			METOTREXATO 500 mg/20ml TUTEUR	ARGENTINA / URUGUAY	NC	NC
FUSA S.A.	19	Metotrexato inyectable	METOTREXATE 50 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	C	C
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)			METOTREXATO 50 mg. KEMEX	ARGENTINA	C	NC
EL ALAMO S.A.			METOTREXATO MICROSULES 50MG	ARGENTINA	C	C
MATHER COMPANY S.R.L.			METOTREXATO 50 mg/2ml. TUTEUR	ARGENTINA	NC	NC
TARGET S.A.	20	Metotrexato comprimido	METOTREXATO 2,5 MG MINTLAB	CHILE	C	C
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	21	Paclitaxel inyectable	PAREXEL	NACIONAL	C	C
EUROQUIMICA S.A.			PACLITAXEL VARIFARMA	ARGENTINA	C	C
EL ALAMO S.A.			PACLITAXEL 150MG/25ML MICROSULES	ARGENTINA	C	C
FUSA S.A.			PACLITAXEL 150 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	C	C
LIBRA PARAGUAY S.A.			PACLITAXEL 6mg/ml. LIBRA	ARGENTINA / URUGUAY	C	C
MEDICINE S.A.			DRIFEN 150	ARGENTINA	C	C
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.			PANATAXEL 150 MG	ARGENTINA	C	C
MATHER COMPANY SRL			PACLITAXEL TUTEUR	ARGENTINA / URUGUAY	NC	NC
QUIMFA S.A.	22	Vinblastina inyectable	VINBLASTINA 1mg/ml. QUIMFA	CUBA	C	C
FUSA S.A.			VINBLASTINA SULFATO FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	NC	NC
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	23	Vincristina inyectable	VINCRINA	NACIONAL	C	C
FUSA S.A.			VINCRISTINA SULGATO 1 MG. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	C	C
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)			VINCRISTINA KEMEX	ARGENTINA	C	NC
TASSOS S.A.			VINCRISTINA LKM 1	ARGENTINA	NC	NC

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado se procedió a verificar el cumplimiento de las capacidades técnicas y especificaciones técnicas, determinando el cumplimiento de ambos criterios, conforme a las documentaciones presentadas. El detalle del cumplimiento o incumplimiento de estos criterios se detallan en el ANEXO III.

Por otra parte, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en su apartado "Muestras" el cual menciona lo siguiente: *La comisión evaluadora podrá recabar informe técnico sobre la calidad y experiencia en el uso de las marcas de los productos ofertados, si existieren notas de denuncias referentes al inconveniente en el uso o calidad del insumo debidamente justificada será tenida en cuenta para su descalificación en el ítem;* la representante del Comité de Evaluación, Dra. María Liz Benítez, ha presentado una nota dirigida al Dr. Carlos Caballero, Director Médico del HGP Niños de Acosta

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ñu, y por su intermedio a los representantes de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, donde hace mención de la mala experiencia de uso de los productos cotizados por la firma DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.), nota refrendada por otras cuatro profesionales especialistas del área. En tal sentido, este comité ha analizado lo manifestado por la profesional y se ha determinado **desestimar** la oferta de la firma en cuestión para los siguientes ítems: 3, 4, 5, 10, 11, 18, 19, y 23. Dicha nota forma parte íntegra del presente informe y se encuentra adjunta en el ANEXO III.

Por otra parte, **con relación al ítem 13**, en atención a las observaciones asentadas en el acta de apertura, se ha procedido a analizar los documentos del llamado así como las ofertas presentadas por los participantes en este ítem. En tal sentido, se ha constatado que en el Pliego de Bases y Condiciones se ha establecido como presentación de entrega "Frasco ampolla", sin embargo, en la planilla de precios que el oferente utiliza para elaborar su oferta, la presentación del producto fue determinada como "jeringa pre cargada".

Ante tal situación, resulta comprensible que algunos oferentes hayan cotizado productos con la presentación "frasco ampolla" así como también "jeringa pre cargada" puesto que el mismo pliego de bases y condiciones así lo permite. Teniendo en cuenta esto, resulta pertinente la **cancelación del ítem 13 "Filgrastim Inyectable"**, en virtud del Artículo 31 de la Ley 2051/03 puesto que el Pliego de Bases y Condiciones presenta inconsistencias y no es claro, prestando a confusión a los participantes en cuanto a la presentación del producto.

15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas. Se ha requerido la conformidad al oferente para la adecuación de su precio a la menor oferta, según lo detallado en el apartado 7 de este informe.

Oferentes	Ítem	Cantidad Mínima s/ PBC	Cantidad Máxima s/ PBC	Posición Abast.	% Abast.	Mejor Precio	Acepta Abast.	Cant. Min. Abast.	Cant. Max Abast.
EUROQUIMICA S.A.	1	450	900	1	100%	2.874.000	MEJOR PRECIO	450	900
TASSOS S.A.	2	300	600	1	100%	370.800	MEJOR PRECIO	300	600
LIBRA PARAGUAY S.A.	3	480	960	1	60%	360.000	MEJOR PRECIO	288	576
EL ALAMO S.A.				2	40%		SI	192	384
EUROQUIMICA S.A.	4	250	500	1	50%	677.600	MEJOR PRECIO	125	250
EL ALAMO S.A.				2	30%		SI	75	150
MATHER COMPANY S.R.L.				3	20%		SI	50	100
FUSA S.A.	5	1.200	2.400	1	100%	92.500	MEJOR PRECIO	1.200	2.400
EL ALAMO S.A.				2	0%		NO	-	-
EL ALAMO S.A.	6	360	720	1	60%	249.940	MEJOR PRECIO	216	432
MATHER COMPANY S.R.L.				2	40%		SI	144	288
MATHER COMPANY S.R.L.	7	OFERTA DESESTIMADA							
FUSA S.A.	8	1.560	3.120	1	50%	49.654	MEJOR PRECIO	780	1.560
EL ALAMO S.A.				2	30%		SI	468	936
QUIMFA S.A.				3	20%		SI	312	624
FUSA S.A.	9	2.400	4.800	1	60%	135.000	MEJOR PRECIO	1.440	2.880
QUIMFA S.A.				2	40%		SI	960	1.920
FUSA S.A.	10	600	1.200	1	50%	72.500	MEJOR PRECIO	300	600
MEDICINE S.A.				2	30%		SI	180	360
QUIMFA S.A.				3	20%		SI	120	240
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	11	1.080	2.160	1	50%	422.638	SI	540	1.080
EL ALAMO S.A.				2	30%		MEJOR PRECIO	324	648
FUSA S.A.				3	20%		SI	216	432
MEDICINE S.A.				4	-		SI	-	-
LIBRA PARAGUAY S.A.				5	-		SI	-	-

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Diana Liz Benítez
R.P. N° 8854
Dpto. Oncohematología
HGP Acosta Ñu

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
A.I - DGAF - M.S.P. y B.S

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Oferentes	Ítem	Cantidad Mínima s/ PBC	Cantidad Máxima s/ PBC	Posición Abast.	% Abast.	Mejor Precio	Acepta Abast.	Cant. Min. Abast.	Cant. Max Abast.
MATHER COMPANY S.R.L.	12	2.280	4.560	1	60%	177.753	MEJOR PRECIO	1.368	2.736
EL ALAMO S.A.				2	40%		MEJOR PRECIO	912	1.824
	13	RECOMENDADO A CANCELAR							
EL ALAMO S.A.	14	1.500	3.000	1	60%	156.399	MEJOR PRECIO	900	1.800
LIBRA PARAGUAY S.A.				2	40%		SI	600	1.200
QUIMFA S.A.	15	720	1.440	1	50%	188.479	SI	360	720
LIBRA PARAGUAY S.A.				2	30%		MEJOR PRECIO	216	432
EL ALAMO S.A.				3	20%		SI	144	288
EUROQUIMICA S.A.	16	15.000	30.000	1	100%	27.000	MEJOR PRECIO	15.000	30.000
QUIMFA S.A.	17	9.000	18.000	1	60%	35.000	SI	5.400	10.800
FUSA S.A.				2	40%		MEJOR PRECIO	3.600	7.200
FUSA S.A.	18	1.800	3.600	1	50%	222.222	MEJOR PRECIO	900	1.800
LIBRA PARAGUAY S.A.				2	30%		SI	540	1.080
EL ALAMO S.A.				3	20%		SI	360	720
FUSA S.A.	19	300	600	1	100%	45.000	MEJOR PRECIO	300	600
EL ALAMO S.A.				2	0%		NO	-	-
TARGET S.A.	20	12.000	24.000	1	100%	2.950	MEJOR PRECIO	12.000	24.000
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	21	60	120	1	50%	412.500	SI	30	60
EUROQUIMICA S.A.				2	30%		MEJOR PRECIO	18	36
EL ALAMO S.A.				3	0%		NO	-	-
FUSA S.A.				4	20%		SI	12	24
LIBRA PARAGUAY S.A.				5	-		SI	-	-
QUIMFA S.A.	22	180	360	1	100%	600.000	MEJOR PRECIO	180	360
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	23	2.040	4.080	1	60%	48.284	SI	1.224	2.448
FUSA S.A.				2	40%		MEJOR PRECIO	816	1.632

*El orden de las ofertas fue determinado en apartados anteriores.

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) CANCELAR El ítem 13, en virtud del Artículo 31 de la Ley 2051/03.
b) DECLARAR DESIERTO el ítem 7, en virtud del inciso b) del Art. 30 de la Ley 2051/03.
c) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

EL ALAMO S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
3	51111503-001	Carboplatino inyectable	Unidad	VIAL	CARBOPLATINO MICROSULES 150MG	ARGENTINA	360.000	192	384	69.120.000	138.240.000
4	51111503-001	Carboplatino inyectable	Unidad	VIAL	CARBOPLATINO MICROSULES 450MG	ARGENTINA	677.600	75	150	50.820.000	101.640.000
6	51111506-001	Cisplatino Inyectable	Unidad	VIAL	CISPLATINO MICROSULES 50MG	ARGENTINA	249.940	216	432	53.987.040	107.974.080
8	51111602-001	Citarabina inyectable	Unidad	VIAL	CITARABINA MICROSULES 100MG	ARGENTINA	49.654	468	936	23.238.072	46.476.144
11	51111711-001	Clorhidrato de doxorrubicina	Unidad	VIAL	ONKOSTATIL 50MG	ARGENTINA	422.638	324	648	136.934.712	273.869.424

Lic. Angel Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín C.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

C.I. Diego L. Z. Benítez
R.P. N° 3854
Oncohematología
HGP Acosta Ñu

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Angel E. Panzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

EL ALAMO S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
		inyectable									
12	51111614-001	Etoposide inyectable	Unidad	VIAL	ETOPOSIDO MICROSULES 100MG	ARGENTINA	177.753	912	1.824	162.110.736	324.221.472
14	51111509-001	Ifosfamida inyectable	Unidad	VIAL	IFOSFAMIDA MICROSULES 1G	ARGENTINA	156.399	900	1.800	140.759.100	281.518.200
15	51211612-001	Leucovorin inyectable	Unidad	VIAL	NOVIZET 50MG	ARGENTINA	188.479	144	288	27.140.976	54.281.952
18	51111610-002	Metotrexato inyectable	Unidad	VIAL	METOTREXATO MICROSULES 500MG	ARGENTINA	222.222	360	720	79.999.920	159.999.840
									MONTOS TOTALES	744.110.556	1.488.221.112

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO DOCE.

EUROQUÍMICA S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51111699-9999	L-Asparaginasa Inyectable	Unidad	VIAL	ASPARAGINASA 10.000 UI DEMOTEK	INDIA	2.874.000	450	900	1.293.300.000	2.586.600.000
4	51111503-001	Carboplatino inyectable	Unidad	VIAL	CARBOPLATINO 450 mg. VARIFARMA	ARGENTINA	677.600	125	250	84.700.000	169.400.000
16	51111609-001	Mercaptopurina comprimido	Unidad	UNIDAD	MERCAPTOPURINA 50 mg. VARIFARMA	ARGENTINA	27.000	15.000	30.000	405.000.000	810.000.000
21	51111904-001	Paclitaxel inyectable	Unidad	VIAL	PACLITAXEL VARIFARMA	ARGENTINA	412.500	18	36	7.425.000	14.850.000
									MONTOS TOTALES	1.790.425.000	3.580.850.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL.

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
11	51111711-001	Clorhidrato de doxorrubicina inyectable	Unidad	VIAL	ABINOL	NACIONAL	422.638	540	1.080	228.224.520	456.449.040
21	51111904-001	Paclitaxel inyectable	Unidad	VIAL	PAREXEL	NACIONAL	412.500	30	60	12.375.000	24.750.000
23	51111813-001	Vincristina inyectable	Unidad	VIAL	VINCRINA	NACIONAL	48.284	1.224	2.448	59.099.616	118.199.232
									MONTOS TOTALES	299.699.136	599.398.272

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS.

FUSA S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	51111507-001	Ciclofosfamida inyectable	Unidad	VIAL	CICLOFOSFAMIDA 1G FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	92.500	1.200	2.400	111.000.000	222.000.000
8	51111602-001	Citarabina inyectable	Unidad	VIAL	CITARABINA 100 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	49.654	780	1.560	38.730.120	77.460.240
9	51111602-001	Citarabina inyectable	Unidad	VIAL	CITARABINA 500 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	135.000	1.440	2.880	194.400.000	388.800.000
10	51111711-001	Clorhidrato de doxorrubicina inyectable	Unidad	VIAL	DOXORRUBICINA 10 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	72.500	300	600	21.750.000	43.500.000
11	51111711-001	Clorhidrato de doxorrubicina inyectable	Unidad	VIAL	DOXORRUBICINA CLORHIDRATO 50 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	422.638	216	432	91.289.808	182.579.616

Dra. Ingrid Liz Benítez
R.P. N° 0854
Dpto. Oncohematología
H.C.A. Asunción

Lic. Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.P.A. - M.S.P. y B.S.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

FUSA S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
17	51111513-001	Mesna inyectable	Unidad	VIAL	MESNA 400 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	35.000	3.600	7.200	126.000.000	252.000.000
18	51111610-002	Metotrexato inyectable	Unidad	VIAL	METOTREXATE 500 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	222.222	900	1.800	199.999.800	399.999.600
19	51111610-002	Metotrexato inyectable	Unidad	VIAL	METOTREXATE 50 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	45.000	300	600	13.500.000	27.000.000
21	51111904-001	Paclitaxel inyectable	Unidad	VIAL	PACLITAXEL 150 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	412.500	12	24	4.950.000	9.900.000
23	51111813-001	Vincristina inyectable	Unidad	VIAL	VINCRISTINA SULFATO 1 MG. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	48.284	816	1.632	39.399.744	78.799.488
									MONTOS TOTALES	841.019.472	1.682.038.944

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO.

LIBRA PARAGUAY S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
3	51111503-001	Carboplatino inyectable	Unidad	VIAL	CARBOPLATINO LIBRA 150	ARGENTINA/URUGUAY	360.000	288	576	103.680.000	207.360.000
14	51111509-001	Ifosfamida inyectable	Unidad	VIAL	IFOSFAMIDA 1G. LIBRA	ARGENTINA/URUGUAY	156.399	600	1.200	93.839.400	187.678.800
15	51211612-001	Leucovorin inyectable	Unidad	VIAL	LEUCOVORINA 50 mg. LIBRA	ARGENTINA/URUGUAY	188.479	216	432	40.711.464	81.422.928
18	51111610-002	Metotrexato inyectable	Unidad	VIAL	METOTREXATO 500 mg. LIBRA	ARGENTINA/URUGUAY	222.222	540	1.080	119.999.880	239.999.760
									MONTOS TOTALES	358.230.744	716.461.488

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO.

MATHER COMPANY S.R.L.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
4	51111503-001	Carboplatino inyectable	Unidad	VIAL	CARBOPLATINO 450mg TUTEUR	ARGENTINA	677.600	50	100	33.880.000	67.760.000
6	51111506-001	Cisplatino Inyectable	Unidad	VIAL	CISPLATINO 0,5 mg./ml TUTEUR	ARGENTINA	249.940	144	288	35.991.360	71.982.720
12	51111614-001	Etoposide inyectable	Unidad	VIAL	ETOPOSIDO 100mg/5ml TUTEUR	ARGENTINA	177.753	1.368	2.736	243.166.104	486.332.208
									MONTOS TOTALES	313.037.464	626.074.928

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES TRESCIENTOS TRECE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO.

MEDICINE S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
10	51111711-001	Clorhidrato de doxorrubicina inyectable	Unidad	VIAL	ROXORIN 10	ARGENTINA	72.500	180	360	13.050.000	26.100.000
									MONTOS TOTALES	13.050.000	26.100.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES TRECE MILLONES CINCUENTA MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES VEINTISÉIS MILLONES CIEN MIL.

TARGET S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
20	51111610-001	Metotrexato comprimido	Unidad	UNIDAD	METOTREXATO 2,5 MG MINTLAB	CHILE	2.950	12.000	24.000	35.400.000	70.800.000
									MONTOS TOTALES	35.400.000	70.800.000

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

D.I. Ronald Liz Benítez
Dpto. Oncohematología
HC. Acosta Ñu

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Ana E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL.

QUIMFA S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
8	51111602-001	Citarabina inyectable	Unidad	VIAL	CITARABINA 100MG/ML QUIMFA	CUBA	49.654	312	624	15.492.048	30.984.096
9	51111602-001	Citarabina inyectable	Unidad	VIAL	CITARABINA 100MG/ML QUIMFA	CUBA	135.000	960	1.920	129.600.000	259.200.000
10	51111711-001	Clorhidrato de doxorrubicina inyectable	Unidad	VIAL	DOXORRUBICINA 2mg./ml. QUIMFA	CUBA	72.500	120	240	8.700.000	17.400.000
15	51211612-001	Leucovorin inyectable	Unidad	VIAL	LEUCOVORINA 50 mg. QUIMFA	NACIONAL	188.479	360	720	67.852.440	135.704.880
17	51111513-001	Mesna inyectable	Unidad	VIAL	MESNA 400mg/4ml. QUIMFA	NACIONAL	35.000	5.400	10.800	189.000.000	378.000.000
22	51111812-001	Vinblastina inyectable	Unidad	VIAL	VINBLASTINA 1mg/ml. QUIMFA	CUBA	600.000	180	360	108.000.000	216.000.000
									MONTOS TOTALES	518.644.488	1.037.288.976

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES MIL TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.

TASSOS S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	51111701-002	Bleomicina inyectable	Unidad	VIAL	BLEOCRIS 15	ARGENTINA	370.800	300	600	111.240.000	222.480.000
									MONTOS TOTALES	111.240.000	222.480.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL.

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Oferentes	Ítems	Monto Mínimo	Monto Máximo
EL ALAMO S.A.	3,4,6,8,11,12,14,15,18	744.110.556	1.488.221.112
EUROQUÍMICA S.A.	1,4,16,21	1.790.425.000	3.580.850.000
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	11,21,23	299.699.136	599.398.272
FUSA S.A.	5,8,9,10,11,17,18,19,21,23	841.019.472	1.682.038.944
LIBRA PARAGUAY S.A.	3,14,15,18	358.230.744	716.461.488
MATHER COMPANY S.R.L.	4,6,12	313.037.464	626.074.928
MEDICINE S.A.	10	13.050.000	26.100.000
QUIMFA S.A.	8,9,10,15,17,22	518.644.488	1.037.288.976
TARGET S.A.	20	35.400.000	70.800.000
TASSOS S.A.	2	111.240.000	222.480.000
MONTOS TOTALES		5.024.856.860	10.049.713.720

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CINCO MIL VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DIEZ MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTE.

Este informe concluye en fecha 15 de febrero de 2024, debido a la complejidad del llamado y de los bienes a ser adquiridos. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes y otras dependencias de la Institución, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.

ES NUESTRO INFORME.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. María Liz Benítez
R.P. N° 8854
Dpto. Oncohematología
HNSP Acosta Ñu

Dra. Ana E. Pérez G.
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO DE PRECIO COMPARATIVO

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" con ID: 432388

								PROMOFARMA S.A.					LIBRA PARAGUAY S.A.						QUIMFA S.A.					
Item	Código Catálogo	Descripción del Item	Unidad de Medida	Presentación	precio unitario estimado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO	% VAR	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO	% VAR	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO	% VAR
1	51111699-9999	L-Asparginasa Inyectable	Unidad	VIAL	2.499.900	450	900				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
2	51111701-002	Bleomicina Inyectable	Unidad	VIAL	322.510	300	600				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
3	51111503-001	Carboplatino Inyectable	Unidad	VIAL	633.312	480	960				-	-	-100	CARBOPLATINO LIBRA 150	ARGENTINA / URUGUAY	360.000	172.800.000	345.600.000	-43				-	-	-100
4	51111503-001	Carboplatino Inyectable	Unidad	VIAL	721.998	250	500				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
5	51111507-001	Ciclofosfamida Inyectable	Unidad	VIAL	108.017	1.200	2.400				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
6	51111506-001	Cisplatino Inyectable	Unidad	VIAL	219.797	360	720				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
7	51111506-001	Cisplatino Inyectable	Unidad	VIAL	88.178	300	600				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
8	51111502-001	Citarabina Inyectable	Unidad	VIAL	43.178	1.560	3.120				-	-	-100				-	-	-100	CITARABINA 100MG/ML QUIMFA	CUBA	53.000	82.680.000	165.360.000	23
9	51111602-001	Citarabina Inyectable	Unidad	VIAL	124.372	2.400	4.800				-	-	-100				-	-	-100	CITARABINA 100MG/ML QUIMFA	CUBA	145.000	348.000.000	696.000.000	17
10	51111711-001	Clorhidrato de doxorrubicina Inyectable	Unidad	VIAL	96.389	600	1.200				-	-	-100				-	-	-100	DOXORRUBICINA 2mg./ml. QUIMFA	CUBA	120.500	72.300.000	144.600.000	25
11	51111711-001	Clorhidrato de doxorrubicina Inyectable	Unidad	VIAL	500.474	1.080	2.160				-	-	-100	DOXORUBICINA CLORHIDRATO LIBRA 10	ARGENTINA / URUGUAY	425.462	459.498.960	918.997.920	-15				-	-	-100
12	51111604-001	Etoposido Inyectable	Unidad	VIAL	154.568	2.280	4.560				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
13	51201802-001	Filgrastim Inyectable	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	1.091.704	2.100	4.200	NEUTROFIL	ARGENTNA	794.150	1.667.715.000	3.335.430.000	-27				-	-	-100	FILGRASTIM 300ug/ml. QUIMFA	CUBA	809.523	1.699.998.300	3.399.996.600	-26
14	51111509-001	Ifosfamida Inyectable	Unidad	VIAL	136.000	1.500	3.000				-	-	-100	IFOSFAMIDA 1G LIBRA	ARGENTINA / URUGUAY	156.400	234.600.000	469.200.000	15				-	-	-100
15	51111612-001	Leucovorin Inyectable	Unidad	VIAL	163.895	720	1.440				-	-	-100	LEUCOVORINA 50 mg. LIBRA	ARGENTINA / URUGUAY	188.479	135.704.880	271.409.760	15	LEUCOVORINA 50 mg QUIMFA	NACIONAL	200.000	144.000.000	288.000.000	22
16	51111609-001	Mercaptopurina comprimido	Unidad	UNIDAD	23.499	15.000	30.000				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
17	51111513-001	Mesna inyectable	Unidad	VIAL	32.093	9.000	18.000				-	-	-100				-	-	-100	MESNA 400mg/4ml QUIMFA	NACIONAL	40.000	360.000.000	720.000.000	25
18	51111610-002	Metotrexato Inyectable	Unidad	VIAL	275.946	1.800	3.600				-	-	-100	METOTREXATO 500 mg. LIBRA	ARGENTINA / URUGUAY	233.333	419.999.400	839.998.800	-15				-	-	-100
19	51111610-002	Metotrexato Inyectable	Unidad	VIAL	80.845	300	600				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
20	51111610-001	Metotrexato comprimido	Unidad	UNIDAD	2.611	12.000	24.000				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
21	51111904-001	Paclitaxel Inyectable	Unidad	VIAL	1.172.537	60	120				-	-	-100	PACLITAXEL 6mg/ml. LIBRA	ARGENTINA / URUGUAY	425.000	25.500.000	51.000.000	-64				-	-	-100
22	51111812-001	Vinblastina Inyectable	Unidad	VIAL	496.755	180	360				-	-	-100				-	-	-100	VINBLASTINA 1mg/ml QUIMFA	CUBA	600.000	108.000.000	216.000.000	21
23	51111813-001	Vincristina Inyectable	Unidad	VIAL	56.929	2.040	4.080				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
											1.667.715.000	3.335.430.000					1.448.103.240	2.896.206.480					2.814.978.300	5.629.956.600	

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angela Panzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Noelia Luna Benítez
R.P. N° 8854
Dpto. Oncohematología
HOP Acosta Ñu

CUADRO DE PRECIO COMPARATIVO

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" con ID: 432388

					V Y T FARMA S.A.									TASSOS S.A.							BIOTENG S.A.				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	precio unitario estimado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO	% VAR	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO	% VAR	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO	% VAR
1	91111699-9999	L-Asparaginasa inyectable	Unidad	VIAL	2.499.900	450	900				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
2	91111701-001	Bleomicina inyectable	Unidad	VIAL	322.510	300	600				-	-	-100	BLEOCRIS 15	ARGENTINA	370.800	111.240.000	222.480.000	15				-	-	-100
3	91111803-001	Carboplatino inyectable	Unidad	VIAL	633.312	480	960				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
4	91111803-001	Carboplatino inyectable	Unidad	VIAL	721.998	250	500				-	-	-100	CARBOPLATINO 450MG. LKM	ARGENTINA	681.800	170.450.000	340.900.000	-6				-	-	-100
5	91111507-001	Ciclofosfamida inyectable	Unidad	VIAL	108.017	1.200	2.400				-	-	-100	CICLOFOSFAMIDA LKM 1000	ARGENTINA	92.500	111.000.000	222.000.000	-14				-	-	-100
6	91111506-00	Cisplatino inyectable	Unidad	VIAL	219.797	360	720				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
7	91111508-001	Dacarbazina inyectable	Unidad	VIAL	88.178	300	600				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
8	91111602-001	Citarabina inyectable	Unidad	VIAL	43.178	1.560	3.120				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
9	91111602-00	Citarabina inyectable	Unidad	VIAL	124.372	2.400	4.800				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
10	91111711-001	Clorhidrato de doxorrubicina inyectable	Unidad	VIAL	96.389	600	1.200				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
11	91111711-001	Clorhidrato de daunorrubicina inyectable	Unidad	VIAL	500.474	1.080	2.160				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
12	91111618-001	Etoposido inyectable	Unidad	VIAL	154.568	2.280	4.560				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
13	91201803-001	Filgrastim inyectable	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	1.091.704	2.100	4.200	G-CSF 30 MUI V Y T FARMA	ARGENTINA	1.310.044	2.751.092.400	5.502.184.800	20	-	-	-	-	-	-100	FILGRASTIM 300ug BIOTENG	CHINA	809.523	1.699.998.300	3.399.996.600	-26
14	91111509-001	Vinblastina inyectable	Unidad	VIAL	136.000	1.500	3.000				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
15	91111612-001	Leucovorin inyectable	Unidad	VIAL	163.895	720	1.440				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
16	91111609-001	Mercaptopurina comprimido	Unidad	UNIDAD	23.499	15.000	30.000				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
17	91111219-001	Mesna inyectable	Unidad	VIAL	32.093	9.000	18.000				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
18	91111610-001	Metotrexato inyectable	Unidad	VIAL	275.946	1.800	3.600				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
19	91111610-001	Metotrexato inyectable	Unidad	VIAL	80.845	300	600				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
20	91111610-001	Metotrexato comprimido	Unidad	UNIDAD	2.611	12.000	24.000				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
21	91111904-001	Paclitaxel inyectable	Unidad	VIAL	1.172.537	60	120				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
22	91111612-001	Vinblastina inyectable	Unidad	VIAL	496.755	180	360				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
23	91111613-001	Vincristina inyectable	Unidad	VIAL	56.929	2.040	4.080				-	-	-100	VINCRISTINA LKM 1	ARGENTINA	65.400	133.416.000	266.832.000	15				-	-	-100
											2.751.092.400	5.502.184.800					526.106.000	1.052.212.000				1.699.998.300	3.399.996.600	

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Ana E. Penzel G.
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. María Liz Benítez
R.P. N° 8854
Dpto. Oncohematología
HCP Acosta Ñu

CUADRO DE PRECIO COMPARATIVO

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" con ID: 432388

					TARGET S.A.								MATHER COMPANY SRL								EL ALAMO S.A.					
Item	Código Catálogo	Descripción del Item	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario estimado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO	% VAR	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO	% VAR	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO	% VAR
1	5111[illegible]	[illegible]	Unidad	Vial	2.499.900	450	900				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
2	5111[illegible]	[illegible]	Unidad	Vial	322.510	300	600				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
3	5111[illegible]	[illegible]	Unidad	Vial	633.312	480	960				-	-	-100	CARBOPLATINO 150 mg TUTEUR	ARGENTINA	359.791	172.699.680	345.399.360	-43	CARBOPLATINO MICROSULES 150MG	ARGENTINA	442.604	212.449.920	424.899.840	-33
4	5111[illegible]	[illegible]	Unidad	Vial	721.998	250	500				-	-	-100	CARBOPLATINO 450mg TUTEUR	ARGENTINA	679.400	169.850.000	339.700.000	-6	CARBOPLATINO MICROSULES 450MG	ARGENTINA	679.400	169.850.000	339.700.000	-6
5	5111[illegible]	[illegible]	Unidad	Vial	108.017	1.200	2.400				-	-	-100				-	-	-100	CICLOFOSFAMIDA MICROSULES 2g	ARGENTINA	108.016	129.619.200	259.238.400	-0
6	5111[illegible]	[illegible]	Unidad	Vial	219.797	360	720				-	-	-100	CISPLATINO 0,5 mg/ml TUTEUR	ARGENTINA	252.767	90.996.120	181.992.240	15	CISPLATINO MICROSULES 50MG	ARGENTINA	249.940	89.978.400	179.956.800	14
7	5111[illegible]	[illegible]	Unidad	Vial	88.178	300	600				-	-	-100	CISPLATINO 0,5 mg/ml TUTEUR	ARGENTINA	101.405	30.421.500	60.843.000	15				-	-	-100
8	5111[illegible]	[illegible]	Unidad	Vial	43.178	1.560	3.120				-	-	-100				-	-	-100	CITARABINA MICROSULES 100MG	ARGENTINA	51.840	80.870.400	161.740.800	20
9	5111[illegible]	[illegible]	Unidad	Vial	124.372	2.400	4.800				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
10	5111[illegible]	[illegible]	Unidad	Vial	96.189	600	1.200				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
11	5111[illegible]	[illegible]	Unidad	Vial	500.474	1.080	2.160				-	-	-100	DOXORRUBICINA 50 mg TUTEUR	ARGENTINA / URUGUAY	432.870	467.499.600	934.999.200	-14	DAUNOSTATIL 50MG	ARGENTINA	422.638	456.449.040	912.898.080	-15
12	5111[illegible]	[illegible]	Unidad	Vial	154.568	2.280	4.560				-	-	-100	ETOPOSIDO 100mg/5ml TUTEUR	ARGENTINA	177.753	405.276.840	810.553.680	15	ETOPOSIDO MICROSULES 100MG	ARGENTINA	177.753	405.276.840	810.553.680	15
13	5111[illegible]	[illegible]	Unidad	(UNICA PRESENTACION)	1.091.704	2.100	4.200				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
14	5111[illegible]	[illegible]	Unidad	Vial	136.000	1.500	3.000	-			-	-	-100	-			-	-	-100	MESANMIDA MICROSULES 15	ARGENTINA	156.399	234.598.500	469.197.000	15
15	5121[illegible]	[illegible]	Unidad	Vial	163.895	720	1.440				-	-	-100	LEUCOVORINA CALCICA 50 mg/5ML TUTEUR	ARGENTINA / URUGUAY	188.479	135.704.880	271.409.760	15	NOVAFET 50MG	ARGENTINA	196.600	141.552.000	283.104.000	20
16	5111[illegible]	[illegible]	Unidad	UNIDAD	23.499	15.000	30.000				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
17	5111[illegible]	[illegible]	Unidad	Vial	32.093	9.000	18.000				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
18	5111[illegible]	[illegible]	Unidad	Vial	275.946	1.800	3.600				-	-	-100	METOTREXATO 500 mg/20ml TUTEUR	ARGENTINA/URUGUAY	317.388	571.298.400	1.142.596.800	15	METOTREXATO MICROSULES 500MG	ARGENTINA	236.083	424.949.400	849.898.800	-14
19	5111[illegible]	[illegible]	Unidad	Vial	80.845	300	600				-	-	-100	METOTREXATO 50 mg/2ml TUTEUR	ARGENTINA	45.750	13.725.000	27.450.000	-43	METOTREXATO MICROSULES 50MG	ARGENTINA	45.833	13.749.900	27.499.800	-43
20	5111[illegible]	[illegible]	Unidad	UNIDAD	2.611	12.000	24.000	METOTREXATO 2,5 MG MINTLAB	CHILE	2.950	35.400.000	70.800.000	13				-	-	-100				-	-	-100
21	5111[illegible]	[illegible]	Unidad	Vial	1.172.537	60	120				-	-	-100	PACLITAXEL TUTEUR	ARGENTINA/URUGUAY	1.348.333	80.899.980	161.799.960	15	PACLITAXEL 150MG/25ML MICROSULES	ARGENTINA	415.000	24.900.000	49.800.000	-65
22	5111[illegible]	[illegible]	Unidad	Vial	496.755	180	360				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
23	5111[illegible]	[illegible]	Unidad	Vial	56.929	2.040	4.080				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
											35.400.000	70.800.000					2.138.372.000	4.276.744.000					2.384.243.600	4.768.487.200

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli Pérez G.
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. María Luz Benítez
R.P. N° 8854
Dpto. Oncohematología
HDP Acosta Ñu

CUADRO DE PRECIO COMPARATIVO

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" con ID: 432388

								FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.						EUROQUIMICA S.A.						VICENTE SCAVONE & CIA SAE					
Item	Código Catálogo	Descripción del Item	Unidad de Medida	Presentación	precio unitario estimado	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO	% VAR	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO	% VAR	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO	% VAR
1	51111699-9999	L-Asparaginasa Inyectable	Unidad	VIAL	2.499.900	450	900				-	-	-100	ASPARAGINASA 10.000 UI DEMOTEK	INDIA	2.874.000	1.293.300.000	2.586.600.000	15				-	-	-100
2	51111701-000	Bleomicina Inyectable	Unidad	VIAL	322.510	300	600				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
3	51111703-001	Carboplatino Inyectable	Unidad	VIAL	633.312	480	960				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
4	51111503-001	Carboplatino Inyectable	Unidad	VIAL	721.998	250	500				-	-	-100	CARBOPLATINO 450 mg. VARIFARMA	ARGENTINA	677.600	169.400.000	338.800.000	-6				-	-	-100
5	51111507-001	Ciclofosfamida Inyectable	Unidad	VIAL	108.017	1.200	2.400				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
6	51111506-001	Cisplatino Inyectable	Unidad	VIAL	219.797	360	720				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
7	51111506-001	Cisplatino Inyectable	Unidad	VIAL	88.178	300	600				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
8	51111602-001	Citarabina Inyectable	Unidad	VIAL	43.178	1.560	3.120				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
9	51111602-001	Citarabina Inyectable	Unidad	VIAL	124.372	2.400	4.800				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
10	51111711-010	Clorhidrato de doxorrubicina Inyectable	Unidad	VIAL	96.389	600	1.200				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
11	51111711-001	Clorhidrato de doxorrubicina Inyectable	Unidad	VIAL	500.474	1.080	2.160	ABINOL	NACIONAL	439.814	474.999.120	949.998.240	-12				-	-	-100				-	-	-100
12	51111814-001	Etoposido Inyectable	Unidad	VIAL	154.568	2.280	4.560				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
13	51111802-001	Filgrastim Inyectable	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	1.091.704	2.100	4.200				-	-	-100	FILGRASTIM 300UG BIOTING	CHINA	809.523	1.699.998.300	3.399.996.600	-26	NEUTROMAX 300 ug	ARGENTINA	809.523	1.699.998.300	3.399.996.600	-26
14	51111809-001	Ifosfamida Inyectable	Unidad	VIAL	136.000	1.500	3.000				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
15	51111812-001	Leucovorin Inyectable	Unidad	VIAL	163.895	720	1.440				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
16	51111609-001	Mercaptopurina comprimido	Unidad	UNIDAD	23.499	15.000	30.000				-	-	-100	6-MERCAPTOPURINA 50 mg VARIFARMA	ARGENTINA	27.000	405.000.000	810.000.000	15				-	-	-100
17	51111111-001	Mesna Inyectable	Unidad	VIAL	32.093	9.000	18.000				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
18	51111810-001	Metotrexato Inyectable	Unidad	VIAL	275.946	1.800	3.600				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
19	51111810-001	Metotrexato Inyectable	Unidad	VIAL	80.845	300	600				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
20	51111810-001	Metotrexato comprimido	Unidad	UNIDAD	2.611	12.000	24.000				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
21	51111904-001	Paclitaxel Inyectable	Unidad	VIAL	1.172.537	60	120	PAREXEL	NACIONAL	525.000	31.500.000	63.000.000	-55	PACLITAXEL VARIFARMA	ARGENTINA	412.500	24.750.000	49.500.000	-65				-	-	-100
22	51111812-001	Vinblastina Inyectable	Unidad	VIAL	496.755	180	360				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
23	51111817-001	Vincristina Inyectable	Unidad	VIAL	56.929	2.040	4.080	VINCRINA	NACIONAL	53.921	109.998.840	219.997.680	-5				-	-	-100				-	-	-100
											616.497.960	1.232.995.920					3.592.448.300	7.184.896.600					1.699.998.300	3.399.996.600	

Vicente Pérez
Asesor Jurídico Dictaminante
DGAF - M.S.P. y B.S

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angela Martinez G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Maria Liz Benítez
R.P. N° 8854
Dpto. Oncohematología
HOP Acosta Ñu

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE PRECIO COMPARATIVO

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" con ID: 432388

								DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)							FUSA S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	precio unitario estimado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO	% VAR	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO	% VAR
1	51111699-9999	L-Asparaginasa Inyectable	Unidad	VIAL	2.499.900	450	900				-	-	-100				-	-	-100
2	51111701-002	Bleomicina Inyectable	Unidad	VIAL	322.510	300	600				-	-	-100				-	-	-100
3	51111503-001	Carboplatino Inyectable	Unidad	VIAL	633.312	480	960	CARBOPLATINO 150 mg. KEMEX	ARGENTNA	360.312	172.949.760	345.899.520	-43				-	-	-100
4	51111503-001	Carboplatino Inyectable	Unidad	VIAL	721.998	250	500	CARBOPLATINO 450 mg. KEMEX	ARGENTNA	677.300	169.325.000	338.650.000	-6				-	-	-100
5	51111507-001	Ciclofosfamida Inyectable	Unidad	VIAL	108.017	1.200	2.400	CICLOFOSFAMIDA 1000mg. KEMEX	ARGENTNA	92.458	110.949.600	221.899.200	-14	CICLOFOSFAMIDA 1G FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	92.500	111.000.000	222.000.000	-14
6	51111506-001	Cisplatino Inyectable	Unidad	VIAL	219.797	360	720				-	-	-100	CISPLATINO 50mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	252.767	90.996.120	181.992.240	15
7	51111506-001	Cisplatino Inyectable	Unidad	VIAL	88.178	300	600				-	-	-100				-	-	-100
8	51111602-001	Citarabina Inyectable	Unidad	VIAL	43.178	1.560	3.120				-	-	-100	CITARABINA 100 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	49.654	77.460.240	154.920.480	15
9	51111602-001	Citarabina Inyectable	Unidad	VIAL	124.372	2.400	4.800				-	-	-100	CITARABINA 500 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	135.000	324.000.000	648.000.000	9
10	51111711-001	Clorhidrato de doxorrubicina inyectable	Unidad	VIAL	96.389	600	1.200	DOXORUBICINA 10mg. KEMEX	ARGENTNA	72.582	43.549.200	87.098.400	-25	DOXORRUBICINA 10 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	72.500	43.500.000	87.000.000	-25
11	51111711-001	Clorhidrato de doxorrubicina inyectable	Unidad	VIAL	500.474	1.080	2.160	DOXORUBICINA 50mg. KEMEX	ARGENTNA	500.474	540.511.920	1.081.023.840	-	DOXORRUBICINA CLORHIDRATO 50 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	423.611	457.499.880	914.999.760	-15
12	51111614-001	Etoposide Inyectable	Unidad	VIAL	154.568	2.280	4.560				-	-	-100	ETOPOSIDO FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	177.753	405.276.840	810.553.680	15
13	51201802-001	Filgrastim Inyectable	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	1.091.704	2.100	4.200				-	-	-100				-	-	-100
14	51111509-001	Ifosfamida Inyectable	Unidad	VIAL	136.000	1.500	3.000				-	-	-100	IFOSFAMIDA 1 G FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	156.400	234.600.000	469.200.000	15
15	51211612-001	Leucovorin Inyectable	Unidad	VIAL	163.895	720	1.440				-	-	-100	LEUCOVORINA 50 MG. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	188.479	135.704.880	271.409.760	15
16	51111609-001	Mercaptopurina comprimido	Unidad	UNIDAD	23.499	15.000	30.000				-	-	-100				-	-	-100
17	51111513-001	Mesna Inyectable	Unidad	VIAL	32.093	9.000	18.000				-	-	-100	MESNA 400 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	35.000	315.000.000	630.000.000	9
18	51111610-002	Metotrexato Inyectable	Unidad	VIAL	275.946	1.800	3.600	METOTREXATO 500 mg. KEMEX	ARGENTNA	222.222	399.999.600	799.999.200	-19	METOTREXATE 500 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	222.222	399.999.600	799.999.200	-19
19	51111610-002	Metotrexato Inyectable	Unidad	VIAL	80.845	300	600	METOTREXATO 50 mg. KEMEX	ARGENTNA	45.833	13.749.900	27.499.800	-43	METOTREXATE 50 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	45.000	13.500.000	27.000.000	-44
20	51111610-001	Metotrexato comprimido	Unidad	UNIDAD	2.611	12.000	24.000				-	-	-100				-	-	-100
21	51111904-001	Paclitaxel Inyectable	Unidad	VIAL	1.172.537	60	120				-	-	-100	PACLITAXEL 150 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	416.666	24.999.960	49.999.920	-64
22	51111812-001	Vinblastina Inyectable	Unidad	VIAL	496.755	180	360				-	-	-100	VINBLASTINA SULFATO FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	571.268	102.828.240	205.656.480	15
23	51111813-001	Vincristina Inyectable	Unidad	VIAL	56.929	2.040	4.080	VINCRISTINA KEMEX	ARGENTNA	48.284	98.499.360	196.998.720	-15	VINCRISTINA SULFATO 1 MG. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	48.284	98.499.360	196.998.720	-15
											1.549.534.340	**3.099.068.680**					**2.834.865.120**	**5.669.730.240**	

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. María Díaz Benítez
P.N.M. 8654
Dpto. Hematología
Hosp. Acosta Ñu

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE PRECIO COMPARATIVO

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS" con ID: 432388

								MEDICINE S.A.						LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	precio unitario estimado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO	% VAR	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO	% VAR
1	51111699-9999	L-Asparaginasa Inyectable	Unidad	VIAL	2.499.900	450	900				-	-	-100				-	-	-100
2	51111701-002	Bleomicina inyectable	Unidad	VIAL	322.510	300	600				-	-	-100				-	-	-100
3	51111503-001	Carboplatino inyectable	Unidad	VIAL	633.312	480	960				-	-	-100				-	-	-100
4	51111503-001	Carboplatino inyectable	Unidad	VIAL	721.998	250	500	OMILIPIS 450	ARGENTINA	679.300	169.825.000	339.650.000	-6				-	-	-100
5	51111507-001	Ciclofosfamida inyectable	Unidad	VIAL	108.017	1.200	2.400				-	-	-100				-	-	-100
6	51111506-001	Cisplatino Inyectable	Unidad	VIAL	219.797	360	720				-	-	-100				-	-	-100
7	51111506-001	Cisplatino Inyectable	Unidad	VIAL	88.178	300	600				-	-	-100				-	-	-100
8	51111602-001	Citarabina inyectable	Unidad	VIAL	43.178	1.560	3.120				-	-	-100				-	-	-100
9	51111602-001	Citarabina inyectable	Unidad	VIAL	124.372	2.400	4.800				-	-	-100				-	-	-100
10	51111711-001	Clorhidrato de doxorrubicina inyectable	Unidad	VIAL	96.389	600	1.200	ROXORIN 10	ARGENTINA	72.625	43.575.000	87.150.000	-25				-	-	-100
11	51111711-001	Clorhidrato de doxorrubicina inyectable	Unidad	VIAL	500.474	1.080	2.160	ROXORIN 50	ARGENTINA	424.760	458.740.800	917.481.600	-15				-	-	-100
12	51111614-001	Etoposide inyectable	Unidad	VIAL	154.568	2.280	4.560				-	-	-100				-	-	-100
13	51201802-001	Filgrastim inyectable	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	1.091.704	2.100	4.200				-	-	-100	FILGEN 30 MUI	ARGENTINA	807.143	1.695.000.300	3.390.000.600	-26
14	51111509-001	Ifosfamida inyectable	Unidad	VIAL	136.000	1.500	3.000				-	-	-100				-	-	-100
15	51211612-001	Leucovorin inyectable	Unidad	VIAL	163.895	720	1.440				-	-	-100				-	-	-100
16	51111609-001	Mercaptopurina comprimido	Unidad	UNIDAD	23.499	15.000	30.000				-	-	-100				-	-	-100
17	51111513-001	Mesna inyectable	Unidad	VIAL	32.093	9.000	18.000				-	-	-100				-	-	-100
18	51111610-002	Metotrexato inyectable	Unidad	VIAL	275.946	1.800	3.600				-	-	-100				-	-	-100
19	51111610-002	Metotrexato inyectable	Unidad	VIAL	80.845	300	600				-	-	-100				-	-	-100
20	51111610-001	Metotrexato comprimido	Unidad	UNIDAD	2.611	12.000	24.000				-	-	-100				-	-	-100
21	51111904-001	Paclitaxel inyectable	Unidad	VIAL	1.172.537	60	120	DRIFEN 150	ARGENTINA	508.300	30.498.000	60.996.000	-57	PANATAXEL 150 MG	ARGENTINA	658.250	39.495.000	78.990.000	-44
22	51111812-001	Vinblastina inyectable	Unidad	VIAL	496.755	180	360				-	-	-100				-	-	-100
23	51111813-001	Vincristina inyectable	Unidad	VIAL	56.929	2.040	4.080				-	-	-100				-	-	-100
											702.638.800	1.405.277.600					1.734.495.300	3.468.990.600	

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Freites
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angela Franzoni
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. María Liz Benítez
R.P. N° 8854
Dpto. Oncohematología
HCP Acosta Ñu

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Abog. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

ANEXO II

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERO

Al : **Miembros Comité de Evaluación LPN Nº 88/ 2.023**

De : **Lic. Ramón Servin,** Representante de la D.G.A.F. Miembro de la Comisión Evaluadora.

Ref : Informe Financiero, **LPN Nº 88/ 2.023 "Adquisiión de Medicamentos Oncológicos para el Hospital Pediátrico Niños de Acosta Ñu – MSPyBS - ID 432.388**

Fecha : 02 de Febrero de 2024.-

Por este medio elevo al Comite de Evaluación respectivo para la realización del proceso de verificación y consolidación en el informe final, relativo al Análisis Financieros del llamado de referencia.

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente:, **Target S.A., Promofarma S.A., Libra Paraguay S.A., Bioteng S.A., Euroquimica S.A., Fusa S.A. Vicente Scavone & CIA SAE, Medicine S.A., Farmacéutica Paraguaya S.A., Dima S.A., Tassos S.A., Quimfa S.A., El Alamo S.A., Laboratorio Bagó del Paraguay S.A., V y T Farma S.A., Mather Company S.R.L.,** en el marco de la **LPN Nº 88/2023 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos para el Hospital Pediátrico Niños de Acosta Ñu – MSPyBS – ID 432.288,** a fin de determinar si la misma cuentan con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en la cuál se consideran los años 2020, 2021, 2022.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales para este criterio:

	REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
A.	Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
B.	Presentación del Formulario N° 106, año 2020 y 501 años 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	R2
C.	Presentación del Formulario N° 104 año 2020 y 515 años 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	R3
D.	Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

El análisis realizado, según el criterio mencionado ha arrojado el siguiente resultado:

Nº	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	**Target S.A.**	**Cumple según FS 17/48**	N/A	N/A	N/A
2	**Promofarmas**	**Cumple según FS 059/091**	N/A	N/A	N/A
3	**Libra Paraguay S.A.**	**Cumple según FS 035/058**	N/A	N/A	N/A
4	**Bioteng S.A.**	**Cumple según FS. 10/24**	N/A	N/A	N/A
5	**Euroquimica S.A.**	**Cumple según FS 10/21**	N/A	N/A	N/A
6	**Fusa S.A.**	**Cumple según FS 065/069**	N/A	N/A	N/A

7	Vicente Scavones & CIA SAE	Cumple según FS 40-46(2020, 2021) C Nota Respuesta(2022)	N/A	N/A	N/A
8	Medicine S.A.	Cumple según FS 015/053	N/A	N/A	N/A
9	Farmacéutica Paraguaya S.A.	Cumple según FS 043/087(2022, 2021) C Nota de Respuesta(2022)	N/A	N/A	N/A
10	Dima S.A.	C Nota de Respuesta FS 01/021	N/A	N/A	N/A
11	Tassos S.A.	C Nota de Respuesta DLIC Nº 1575 - FS 1/19	N/A	N/A	N/A
12	Quimfa S.A.	C Nota de Respuesta DLIC Nº 1574/23 - FS 1/14	N/A	N/A	N/A
13	El Alamo S.A.	C Nota de Respuesta sin Folio	N/A	N/A	N/A
14	Lab. Bagó del Paraguay S.A.	Cumple segun FS 068/103, (2020, 2021) C Nota de Respuesta (2022) sin FS	N/A	N/A	N/A
15	V y T Farma S.A.	C Nota de Respuesta FS 003/043	N/A	N/A	N/A
16	Mather Company S.R.L.	C Nota de Respuesta DLIC Nº 1573 sin FS	N/A	N/A	N/A

Target S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	18.969.760.197	1,80	17.037.084.648	3,08	15.942.040.762	2.94	2.61	CUMPLE
	Pasivo Corriente	10.521.375.153		5.530.583.902		5.416.409.975			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	10.521.375.153	0,55	5.530.583.902	0,32	5.416.409.975	0,32	0,40	CUMPLE
	Activo Total	19.093.722.828		17.439.444.766		17.025.508.028			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	1.346.855.190	1,32	2.348.039.150	0,26	1.950.739.370	0,22	0,60	CUMPLE
	Capital	1.020.000.000		9.020.000.000		9.020.000.000			

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Dirección General de Administración y Finanzas
Comite de Evaluación

Promofarma S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	12.325.704.040	11,30	17.717.556.384	4,39	24.017.921.377	4,85	6,85	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.090.499.002		4.032.945.315		4.952.787.012			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1.090.499.002	0,08	4.032.945.315	0,20	4.952.787.012	0,17	0,15	CUMPLE
	Activo Total	14.411.826.019		19.848.029.838		28.417.443.907			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	1.214.933.082	4,05	2.493.757.506	0,20	7.649.572.372	0,50	1,58	CUMPLE
	Capital	300.000.000		12.691.327.266		15.185.084.772			

Libra Paraguay S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	38.180.309.888	2,79	58.361.727.740	2,51	98.287.739.597	1,84	2,38	CUMPLE
	Pasivo Corriente	13.704.635.183		23.267.257.901		53.452.912.237			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	13.704.635.183	0,21	23.267.257.901	0,27	53.452.912.237	0,42	0,30	CUMPLE
	Activo Total	66.198.996.997		86.855.492.348		126.744.370.074			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	2.037.467.059	0,07	12.474.772.707	0,42	14.419.096.292	0,48	0,32	CUMPLE
	Capital	30.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Dirección General de Administración y Finanzas
Comite de Evaluación

Bioteng S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	16.400.710.996	1,48	19.749.363.145	1,56	61.879.819.476	2,22	1,76	CUMPLE
	Pasivo Corriente	11.047.064.489		12.620.604.644		27.870.496.706			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	11.047.064.489	0,61	12.620.604.644	0,54	29.037.701.406	0,45	0,53	CUMPLE
	Activo Total	18.108.188.828		23.471.803.250		65.222.177.676			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	537.528.599	0,09	2.118.496.635	0,37	25.333.277.664	4,44	1,64	CUMPLE
	Capital	5.700.000.000		5.700.000.000		5.700.000.000			

Euroquimica S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	129.488.644.992	3,30	103.062.794.374	5,32	176.466.584.905	2,51	3,71	CUMPLE
	Pasivo Corriente	39.270.375.246		19.357.676.827		70.218.520.123			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	93.755.044.506	0,64	44.503.321.906	0,38	79.858.353.532	0,42	0,48	CUMPLE
	Activo Total	146.230.145.628		116.848.120.087		188.111.049.215			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	9.030.288.350	0,30	27.097.072.013	0,90	50.907.897.502	1,70	0,97	CUMPLE
	Capital	30.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Dirección General de Administración y Finanzas
Comite de Evaluación

Fusa S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	36.561.035.861	1,84	42.914.423.964	1,56	44.814.533.754	1,39	1,59	CUMPLE
	Pasivo Corriente	19.877.277.798		27.551.255.258		32.290.665.592			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	19.877.277.798	0,52	27.551.255.258	0,57	32.290.665.592	0,66	0,59	CUMPLE
	Activo Total	38.108.945.505		48.334.147.327		48.661.977.450			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	2.433.392.022	43,45	2.551.224.362	45,56	-4.411.580.212	-78,78	3,41	CUMPLE
	Capital	56.000.000		56.000.000		56.000.000			

o

Vicente Scavone & Cia S.A.E.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	459.392.126.507	3,19	499.604.842.611	5,31	527.783.536.768	3,29	3,93	CUMPLE
	Pasivo Corriente	144.040.067.821		94.132.596.863		160.183.989.375			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	206.536.094.379	0,33	211.719.959.790	0,29	299.520.315.585	0,36	0,32	CUMPLE
	Activo Total	630.516.229.849		734.818.125.644		834.691.365.594			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	65.673.261.138	0,20	102.068.030.384	0,26	58.037.513.020	0,13	0,20	CUMPLE
	Capital	336.000.000.000		390.000.000.000		441.000.000.000			

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Dirección General de Administración y Finanzas
Comite de Evaluación

Medicine S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	14.981.484.273	4,96	15.946.048.289	4,29	16.930.116.946	3,50	4,25	CUMPLE
	Pasivo Corriente	3.023.323.174		3.715.850.053		4.831.868.415			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	3.023.323.174	0,20	3.715.850.053	0,23	4.831.868.415	0,28	0,24	CUMPLE
	Activo Total	15.173.116.800		16.087.735.528		17.034.418.204			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	341.641.126	0,04	1.629.125.729	0,20	-169.335.686	-0,02	0,08	CUMPLE
	Capital	8.000.000.000		8.000.000.000		8.000.000.000			

Farmaceútica Paraguaya S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDIC		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	322.065.863.856	4,10	378.551.046.767	3,44	429.794.432.025	2,59	3,38	CUMPLE
	Pasivo Corriente	78.487.492.738		110.133.833.567		166.079.802.598			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	78.919.419.010	0,15	110.433.833.567	0,18	166.079.802.598	0,23	0,19	CUMPLE
	Activo Total	518.688.911.246		605.375.329.030		730,453,997,946			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	17.084.169.642	0,06	62.401.964.387	0,19	76,273,009,885	0,23	0,16	CUMPLE
	Capital	300.000.000.000		329.000.000.000		329.000.000.000			

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Dirección General de Administración y Finanzas
Comite de Evaluación

Dima S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	13.987.999.242	1,43	3.235.094.055	2,40	3.483.632.633	2,59	2,14	CUMPLE
	Pasivo Corriente	9.794.771.336		1.347.367.108		1.346.529.146			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	9.794.771.336	0,63	1.347.367.108	0,28	1.346.529.146	0,22	0,37	CUMPLE
	Activo Total	15.634.294.647		4.878.254.973		6.252.423.190			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	515.593.345	0,03	-1.786.795.465	-0,12	1.375.006.179	0,35	0,09	CUMPLE
	Capital	15.000.000.000		15.000.000.000		3.972.518.916			

Tassos S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	4.122.153.824	1,18	11.850.099.152	1,62	30.025.572.992	2,05	1,62	CUMPLE
	Pasivo Corriente	3.493.496.695		7.294.553.671		14.669.973.148			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	3.493.496.695	0,77	7.294.553.671	0,61	14.669.973.148	0,48	0,62	CUMPLE
	Activo Total	4.545.497.417		11.950.508.167		30.612.497.782			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	61.750.171	0,04	3.603.953.775	1,20	12.670.484.392	4,22	1,82	CUMPLE
	Capital	1.500.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000			

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Dirección General de Administración y Finanzas
Comite de Evaluación

Quinfa S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	413.927.043.520	2,69	460.354.157.625	7,44	619.982.970.075	7,04	5,73	CUMPLE
	Pasivo Corriente	153.628.418.485		61.862.394.654		88.048.478.675			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	154.991.529.782	0,29	61.862.394.654	0,10	88.379.163.606	0,11	0,17	CUMPLE
	Activo Total	540.924.861.196		608.292.142.710		774.877.348.162			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	70.505.246.110	0,28	172.996.416.642	0,56	182.068.436.500	0,42	0,42	CUMPLE
	Capital	254.090.957.235		308.570.941.040		430.917.536.850			

El Alamo S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	84.023.906.213	3,16	78.518.859.702	3,50	108.389.592.235	2,53	3,06	CUMPLE
	Pasivo Corriente	26.565.977.399		22.449.514.942		42.838.486.169			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	29.685.813.016	0,32	22.449.514.942	0,26	64.663.792.571	0,46	0,35	CUMPLE
	Activo Total	92.852.193.950		87.728.608.136		139.794.447.034			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	1.948.828.644	0,39	2.494.356.109	0,04	11.577.978.373	0,20	0,21	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		58.841.428.278		59.000.000.000			

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Dirección General de Administración y Finanzas
Comite de Evaluación

Laboratorio Bagó del Paraguay S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	93.085.711.783	1,73	90.639.876.466	1,82	126.586.517.064	1,82	1,79	CUMPLE
	Pasivo Corriente	53.876.987.150		49.881.025.432		69.696.061.209			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	53.995.044.333	0,53	49.881.025.432	0,50	69.696.061.209	0,56	0,53	CUMPLE
	Activo Total	100.991.410.719		100.591.876.404		123.586.517.064			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	7.120.119.087	0,17	3.714.484.586	0,09	6.179.604.883	0,14	0,13	CUMPLE
	Capital	42.845.213.713		42.845.213.713		42.845.213.713			

V y T Farma S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	36.186.932.074	1,35	48.655.614.048	1,60	52.740.010.233	1,96	1,64	CUMPLE
	Pasivo Corriente	26.789.126.183		30.371.458.151		26.974.656.487			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	26.789.126.183	0,74	30.371.458.151	0,62	26.974.656.487	0,51	0,63	CUMPLE
	Activo Total	36.208.344.928		48.669.372.915		52.749.593.726			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	5.676.405.833	9,46	8.878.696.019	14,80	7.477.022.475	12,46	12,24	CUMPLE
	Capital	600.000.000		600.000.000		600.000.000			

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Mather Company S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	108.647.141.493	1,24	173.168.575.946	1,35	207.585.661.628	1,32	1,31	CUMPLE
	Pasivo Corriente	87.354.670.364		128.156.748.134		156.746.974.338			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	87.354.670.364	0,56	128.156.748.134	0,60	156.746.974.338	0,65	0,61	CUMPLE
	Activo Total	155.083.617.094		212.269.686.019		239.912.095.548			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	12.668.501.456	3,13	19.383.991.155	4,79	5.997.131.571	1,48	3,13	CUMPLE
	Capital	4.050.000.000		4.050.000.000		4.050.000.000			

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA:

Seguidamente se procede al Análisis de la Experiencia de las Empresas Oferentes, de conformidad a la EXPERIENCIA REQUERIDA establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, **EN PROVISION DE MEDICAMENTOS**, con facturaciones de ventas y/o contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo al monto máximo ofertado en la presente licitación:

El análisis realizado según el criterio mencionado ha arrojado el siguinte resultado;

	REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
A.	Copias de facturaciones de ventas y/o contratos	R1

En cuanto al Oferente:

OFERENTE	EMPRESA	R1
1	**Target S.A.**	Cumple s/ FS y Contratos 49/61
2	**Promofarma S.A.**	Cumple s/ FS y Contratos 093/130
3	**Libra Paraguay S.A.**	Cumple s/ Contratos 058/060
4	**Bioteng S.A.**	Cumple s/ FS 25/50
5	**Euroquimica S.A.**	Cumple s/ Contratos 22/29
6	**Fusa S.A.**	Cumple s/ Contratos 070/087
7	**Vicente Scavone & cia sae**	Cumple s/ Respuesta Nº 309, Contratos 2020-2021-2022 sin folio.
8	**Medicine S.A.**	Cumple s/respuesta Dlic Nº 308, Contratos 001/041
9	**Farmacéutica Paraguaya S.A.**	Cumple s/FS. 068/078

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

10	**Dima S.A.**	Cumple s/ FS 022/043
11	**Tassos S.A.**	Cumple s/Resp. Nota DLIC Nº 1575/23
12	Quimfa S.A.	Cumple Respuesta Nota DLIC Nº 1574
13	El Alamo S.A.	Cumple s7 Respuesta DLIC Nº 307, Contratos sin folio, 2020-2021-1022
14	Lab. Bagó del Paraguay S.A.	Cumple s/ FS 137 C Respuesta dlic Nº 306, Contrato 2021/2022 y Facturas, sin folio
15	V y T Farma S.A.	Cumple Respuesta C Contratos 062/076
16	Mather Company S.R.L.	Cumple Resp. Nota DLIC Nº 1573/2023

EMPRESA	MONTO OFERTADO CONFORME AL MONTO MÁXIMO	25% COMO MINIMO DEL MONTO MAXIMO	MONTO TOTAL DE FACTURAS Y/O CONTRATOS	OBSERVACIÓN
Target S.A.	70.800.000	17.700.000	4.129.343.060	CUMPLE
Promofarma S.A.	3.335.430.000	833.857.500	8.226.159.780	CUMPLE
Libra Paeaguay S.A.	2.896.206.480	724.051.620	14.743.297.990	CUMPLE
Bioteng S.A.	3.399.996.600	849.999.150	25.550.312.550	CUMPLE
Euroquimica S.A.	7.184.896.600	1.796.224.150	10.500.371.624	CUMPLE
Fusa S.A.	5.669.730.240	1.417.432.560	16.925.218.533	CUMPLE
Vicente Scavone & CIA SAE	3.399.996.600	849.999.150	144.334.884.020	CUMPLE
El Alamo S.A.	4.768.487.200	1.192.121.800	8.315.763.422	CUMPLE
Farmaceutica Paraguaya S.A.	1.232.995.920	308.248.980	4.197.923.750	CUMPLE
Medicine S.A.	1.405.277.600	351.319.400	4.429.278.002	CUMPLE
Dima S.A.	3.099.068.680	774.767.170	4.318.708.045	CUMPLE
Tassos S.A.	1.052.212.000	263.053.000	4.881.223.800	CUMPLE
Quimfa S.A.	5.629.956.600	1.407.489.150	89.179.709.667	CUMPLE
Lab. Bagó del Paraguay S.A.	3.468.990.600	867.247.650	7.600.152.800	CUMPLE
V y T Farma S.A.	5.502.184.800	1.375.546.200	13.373.924.489	CUMPLE
Mather Company S.A.	4.276.744.000	1.069.186.000	28.916.445.200	CUMPLE

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dirección General de Administración y Finanzas
Comite de Evaluación

Seguidamente, a la experiencia consignada precedentemente, además, el Pliego de Bases y Condiciones establece lo siguiente:

Si el oferente no fuere el fabricante y/o el titular del registro sanitario, tanto para los medicamentos nacionales como para medicamentos importados, la experencia asignada en párrafo anterior deberá estar acreditada tanto por el oferente, como por el titular del registrosanitario y por el fabricante del producto que se oferta.

En lo que respecta a la experiencia de éste último (**el fabricante extranjero**), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada del titular del registro sanitario en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes.
Para lo cual , se consigna el cuadro correspondiente conforme al Pliego de Bases y Condiciones:

CUADRO DE RESULTADOS

EMPRESA	MONTO A CUBRIR	TITULAR REGISTRO	FABRICANTE
Target S.A.	17.700.000	Cumple	Cumple
Promofarma S.A.	833.857.500	Cumple	Cumple
Libra Paraguay S.A.	724.051.620	Cumple	Cumple
Bioteng S.A.	849.999.150	Cumple	Cumple
Euroquimica S.A.	1.796.224.150	**No Cumple item 13, conforme solicitado en Nota DLIC Nº 140/2024**	Cumple
Fusa S.A.	1.417.432.560	Cumple	Cumple
Vicente Scavone & cia SAE	849.999.150	Cumple	Cumple
El Alamo S.A.	1.192.121.800	Cumple	Cumple
Farmacéutica Paraguaya S.A.	308.248.980	Cumple	Cumple
Medicine S.A.	351.319.400	Cumple	Cumple
Dima S.A.	774.767.170	Cumple	Cumple
Tassos S.A.	263.053.000	**No Cumple item 4,5,23 y no preenta facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida como minimo el 25% de la oferta, conforme lsolicitado en Nota DLIC Nº 1575/2023**	Cumple
Quimfa S.A..	1.407.489.150	Cumple	Cumple
Lab. Bagó del Paraguay S.A.	867.247.650	Cumple	Cumple
V y T Farma S.A.	1.375.546.200	Cumple	Cumple
Mather Company S.A.	1.069.186.000	**No Cumple item 3,7,15,18,19,20, confor solicitado en Nota DLIC Nº 151/2024**	Cumple

DETALLES DE RESULTADO DEL ENUNCIADO ARRIBA

OFERENTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE(NACIONAL O EXTRANJETO)
Target S.A.	Cumple	Cumple
Promofarma S.A.	Cumple	Cumple
Libra Paraguay S.A.	Cumple	Cumple
Bioteng S.A.	Cumple	Cumple
Euroquimica S.A.	Cumple item 1,4,16,21 **No cumple item 13**	Cumple
Fusa S.A.	Cumple	Cumple
Vicente Scavone & cia SAE	Cumple	Cumple
El Alamo S.A.	Cumple	Cumple
Farmacéutica Paraguaya S.A.	Cumple	Cumple
Medicine S.A.	Cumple	Cumple
Dima S.A.	Cumple	Cumple
Tassos S.A.	**No Cumple Item 4,5,23**	Cumple
Quimfa S.A..	Cumple	Cumple,
Lab. Bagó del Paraguay S.A.	Cumple	cumple
V y T Farma S.A.	Cumple	Cumple
Mather Company S.A.	Cumple Certificado de Registro Sanitario en item 4,6,11,12, **No Cumple en item 3.7.15.18,19 21**	Cumple

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.P.A. - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE ITEM CON TITULARES DE REGISTROS Y FABRICANTES NO PERTENECIENTE AL OFERENTE

OFERENTE	ITEMS	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE
Target S.A.	20	Target	Mintlab
Promofarma S.A.	13	Promofarma S.A.	Lab. Pablo Cassara SRL
Libra Paraguay S.A.	3,11,14, 15,18,21	Libra Paraguay S.A.	Lab. IMA SACI, Lab. IBC SA, Lab. Libra S.A. Uruguay.
Bioteng S.A.	13	Bioteng S.A.	Cumple DDJJ FABRIC Xiamen Amoytopo Biotech CO LTD/China
Euroquimica S.A.	1,4,13, 16,21	Eurouimica presenta item 1, 4, 16, 21, **No presenta item 13 conforme solicitado en Nota DLIC N 140/2024**	Cumple DDJJ Naprod Life Pvt, Ltd/ India, y de Prosalud Farma S.A. Fabr. Varifarma S.A.
Fusa S.A.	5,6,8,9,1 0,11,,12, 14 15,17,,1 8,19 21,22 23	Fusa S.A.	Lab. Fármaco Uruguayo S.A.
Vicente Scavone & cia SAE	13	Vicente Scavone & cia SAE	Biosidus S.A.
El Alamo S.A.	3,4,5,68, 11,1214, 1518,19 21	El Alamo S.A.	Microsules Argentina S.A.,
Medicine S.A.	4.10,112 1	Medicine S.A.	Laboratorios IMA SAIC , Lab. Richmon SACIF
Dima S.A.	3,4,5 10,11 18,19 23	Kirei Pharma Paraguay S.A. Cumple conforme solicitado en Nota **DLIC N 1577/2023**	Lab Kemex S.A.
Tassos S.A.	2,4,5 23	Lab LKM Paraguay S.A. Presenta Item 2 **No Presenta item 4, 5, 23, No presenta Copias de facturaciones y/o Contratos, conforme solicitado en Nota DLIC N 1575/2023**	Cumple DDJJ Lab. LKM S.A. item 2
Quimfa S.A..	8,9,10 13,15. 17,22	Quimfa S.A.	Cumple DDJJ Centro de Inmulogia Molecular, Laboratorio Aica , Lab AICA, Quimfa S.A.
Lab. Bagó del Paraguay S.A.	13,21	Lab. Bagó PY Solicitado	MR Pharma S.A.Argentina, laboratorio IMA SAIC
V y T Farma S.A.	13	V y T Farma S.A.	Cumple DDJJ Lab. Pablo Cassara SRL
Mather Company S.A.	3,4,6,7, 11,12, 15,18 19,21	Khairi presenta Item 4, 6, 11, 12, **No presenta item 3, 7,15, 18, 19, 21 Conforme solicitado en Nota DLIC N° 151/2024**	Presenta DDJJ Lab. IMA SACI, Lab. Kemex S.A., Lab. Tuteur SACIFIA(Alternativo)

Observación,: Como informacional adicional referente al cuadro precedente; se menciona que el **Oferente Farmaceútica Paraguaya S.A con cotización del los items 11, 21, 23. se exeptua del mismo debido a que acredita ser titular del Registro Sanitario, además de ser fabricante, de los productos descriptos en los item, dando cumplimiento a las exigencias establecida en el PBC.**

Es mi informe.-

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.